Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM, 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXII Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de octubre de 1996 No. 78

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO de Desarrollo Social 1996 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4985, 1226-A1, 4869, 4978, 1106-A1, 4569, 4543, 4568, 4535, 1107-A1, 4549, 4841, 4857, 4843, 4839, 4938, 4951, 4959, 4935, 4933, 1219-A1, 4970, 4947, 4779, 4808, 4795, 4806, 4793, 4798, 4805, 4729, 4963, 4937, 1215-A1, 4944, 1105-A1 y 1179-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4836, 4837, 4851, 1195-A1, 4847, 4848, 4849, 4934, 4941, 4942, 4953, 4954, 4955, 4949, 4952, 4957, 4960, 4962, 4932, 4948, 4968, 4846, 4838, 4842, 1207-A1, 5010 y 5078.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO de Desarrollo Social 1996 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Fjecutivo del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 1996 QUE SUSCRIBEN EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ANTECEDENTES.

CAPÍTULO I	DEL OBJETO DEL CONVENIO.
------------	--------------------------

CAPÍTULO II DE LA PLANEACIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO

CAPÍTULO III DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

CAPÍTULO IV DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

CAPÍTULO V - DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

CAPÍTULO VI - DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

CAPÍTULO VII DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO.

CAPÍTULO VIII DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL, EVALUACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

CAPÍTULO IX ESTIPULACIONES FINALES.

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 1996 ANTECEDENTES

Nuestra forma de gobierno, de acuerdo a la Carta Magna, es la de una republica representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior pero unidos en una Federación los quales tienen al Municipio como base de su división territorial y de su organización política y administrativa.

El artículo 26 de la Ley Fundamental, señala la obligación del Estado de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrolio Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democracia política, social y cultural de la Nación

Para la instrumentación del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Ejecutivo Federal se encuentra facultado por la Ley de Planeación, para establecer los procedimientos de participación y consulta popular, así como para coordinar mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo, derivados del mismo Sistema, en cumplimiento de esto, desde el año de 1977 el Ejecutivo Federal ha celebrado con el Gobierno del Estado diversos convenios.

As- en el citado año el Ejecutivo Federal celebró con el Gobierno del Estado el Convenio Único de Coordinación (CUC) que tuvo como principal propósito una mayor coordinación en las acciones de los ordenes de Gobierno Federal y Estatal, así como fortalecer conjuntamente el Sistema Federal

Posteriormente, en el año de 1983 ambos órdenes de gobierno acordaror, cambiar la denominación del Convenio Único de Coordinacion por la de Convenio Único de Desarrollo (CUD), el cual se consolidó como el instrumento fundamental de la planeación regional y de la descentralización de decisiones, y con su celebración se ratifico la vigencia del Pacto Federal.

En el año de 1992, se determinó conveniente modificar la denominación de Convenio Único de Desarrollo por la de Convenio de Desarrollo Social (CDS), el cual aún conserva su característica de instrumento integral por el que se regulan las acciones derivadas de las vertientes de coordinación y concertación de la planeación nacional, entre los órdenes de gobierno federal y estatal.

El Federalismo se ha expresado institucionalmente, a lo largo de nuestro devenir histórico como la voluntad del pueblo de México hacia la conformación de la unidad nacional. En diversos foros se ha inanifestado la necesidad de una concepción mederna del Federalismo, que se integre y se nutra con la rica diversidad de las culturas y economias regionales y se constituya como eje fundamental del desarrollo; un Federalismo renovado es la forma de organización política más viable para consolidar la democracía, reforzar la unidad nacional y construr una Nación de progreso, de justicia, de bienestar y de equidad.

En este sentido, el Gobierno Federal propugna por un Nuevo Federalismo conformado con entidades federativas más fuertes económica y políticamente, que consoliden la unidad nacional; un Federalismo con estados dotados de plena capacidad para satisfacer las demandas y el destino de su población, en una refación justa y equilibrada con el Gobierno Federal, un Federalismo fundado en regiones prósperas, estados y municipios fuertes que impulsen la unidad, combatan rezagos y mitiguen contrastes.

Parte esencial de Nuevo Federalismo, es la descentralización, entendida esta, como la transferencia de funciones y medios de las dependencias federales al Estado y municipios, por lo que para avanzar hacia la concepción moderna de nuestra forma federal de gobierno, las partes acuerdan impulsar la descentralización de recursos fiscales y programas públicos hacia el Estado y municipios, bajo criterios de eficiencia y equidad de los bienes y servicios que se prestan a las comunidades; fortalecer al Municipio Libre, a fin de mitigar las disparidades en el desarrollo entre el Estado y sus municipios; con el propósito de que la integración nacional se funde en ayuntamientos fuertes, base de gobiernos estatales sólidos

Asimismo, en este instrumento se pacta la ampliación de los cauces de participación social para que las comunidades intervengan activamente en la definición de los programas socialmente prioritarios, y cuenten con la capacidad de decisión, ejecución, vigilancia y evaluación correspondiente, en el desarrollo democrático, que permita avanzar hacia una vida política pacífica y de intensa participación ciudadana.

En virtud de le anterior, y con fundamento en los artículos 25, 26, 105, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36, 37, 38, 39 y 44 de la Ley de Planeación, 16 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la

Fodoración para el Ejercicio Fiscal de 1996, 77 fraccionas VI, XXVII, XXXII y XXXVII, 80 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 5, 7 y 24 de la Ley Grgánica de la Administración Pública del Fistado 37 de la Ley do Planeación del Estado Tas partes suscriben el presente Convenio al tenor de las siguientes.

CLÁUSULAS CAPÍTULO I DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.- El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de México celebran el presente Convenio que tiene como objeto coordinar la ejecución de acciones y la aplicación de recursos para lievar a cabo la Política para la Superación de la Pobreza en la entidad e impulsar el desarrollo regional y social, con el propósito de alcanzar la igualdad de oportunidades, elevar los niveles de bienestar, y la calidad de vida de la población y de manera prioritaria, disminuir la pobreza, fortalecer la participación social en las acciones de gobierno, y otorgar un mayor dinamismo al sistema federal, mediante la descentralización de programas de desarrollo social financiados con recursos presupuestales del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza"

SEGUNDA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal acuerdan fortalecer a los municipios en la aplicación y ejercicio de las facultades que lés otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Para tal efecto, las partes impulsarán la creciente intervención de los municipios, como eje del desarrollo social y económico, para la atención de obras y acciones prioritarias que decida el propio gobierno municipal con la participación del Consejo de Desarrollo Municipal

Asimismo las partes convienen en impulsar la participación corresponsable de la sociedad en la asunción y ejecución concertada, así como en el control y evaluación de programas de inversión en vivienda, educación primaria y secundaria, agua potable, drenaje y letrinas, salud (atención primaria), electrificación, caminos, apoyos alimentarios y nutricionales fomento a la producción, preservación de los recursos naturales, abasto, empieo emergente, apoyos a la superficie agrícola de alta sinjestralidad y/o baja productividad capacitación y asistencia técnica a os municipios y grupos sociales, y demás programas que mejoron el bienestar general

TERCERA.- El presente Convenio constituye la única via de coordinación entre ambos órdenes de gobierno, en materia de desarrollo social y regional, durante el presente ejercicio fiscal.

Los programas y acciones que en estas materias realice la Administración Pública Federal, en coordinación con el Estado y con la intervención que corresponda a los municipios, se incorporarán a este Convenio mediante Acuerdos de Coordinación o Anexos de Ejecución y, cuando participe la sociedad en forma organizada, a través de Convenios de Concertación

F: Ejecutivo Estatal promoverá la participación de los municipios en los rubros a que se refiere la ciáusula anterior, a través de la celebración de los acuerdos correspondientes con las autoridades municipales y cuando participe la sociedad, a través de convenios de concertación.

CUARTA.- La formalización de los Acuerdos de Coordinación y Anexos de Ejecución, así como de los Convenios de Concertación que se deriven de este Convenio estará sujeta al dictamen de congruencia y a la autorización que sobre transferencia de recursos emita la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicha autorización estará supeditada a la disponibilidad de recursos, en los términos del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1996.

CAPÍTULO II DE LA PLANEACIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO

QUINTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a realizar acciones para el mejor funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática con el objeto de hacer más participativa y dinámica la relación Federación-Estado-Municipio, en la búsqueda y aplicación de soluciones eficaces a los problemas que enfrenta la entidad; para ello, se fortalecerá la integración y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADEM), como único mecanismo de coordinación interinstitucional.

war group, and an arm of the

SEXTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal continuarán fortaleciendo la participación social en la planeación del desarrollo, mediante la constitución y consolidación de los Consejos de Desarrollo Municipal. y su intervención en la planeación, programación, operación, control, evaluación y seguimiento de los programas financiados con recursos del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza", en especial los correspondientes al Fondo de Desarrollo Social Municipal.

SÉPTIMA.- Con el propósito de fortalecer la planeación democrática, los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a impulsar la creación y operación de un Sistema de Información para la Planeación; así como a promover la instrumentación y desarrollo del mencionado Sistema en cada municipio, a fin de que éste y los Consejos de Desarrollo Municipal, dispongari de instrumentos que mejoren los procesos de planeación y programación de sus acciones para la ejecución de la Política de Desarrollo Social

Dicho Sistema será la base para identificar los principales déficit en materia de servicios básicos para la población y orientará las acciones y recursos de la Política de Desarrollo Social en la entidad.

E. Sistema deberá ser dinámico y alimentarse de un inventario de obra a nivel de localidad y sus condiciones de operación, actualizables año con año tomando en cuenta el conjunto de acciones que se lleven a cabo durante el período, a fin de mantener el cálculo del déficit por atender, a nivel estatal, municipal y de la comunidad.

En la operación municipal del Sistema de Información para la Planeación, los Ejecutivos Federal y Estatal otorgarán la asistencia y apoyo técnico necesarios, para que los municipios sean la fuente y al mismo tiempo, receptores primarios del citado Sistema

OCTAVA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a elaborar y presentar a la Secretaría de Desarrollo Social, a más tardar el último día del mes de junio, un diagnóstico de la situación de los servicios básicos, identificando el déficit a nivel municipal y por rangos de tamaño de localidades, a fin de determinar metas de corto y mediano plazo, en lo que corresponde al ámbito social.

Con base en lo anterior, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y el Ejecutivo Estatal convienen en definir las metas de impacto relativas a 1996, así como aquellas por alcanzarse al año 2000. Dichas metas se orientarán fundamentalmente a apoyar a las zonas rurales y a las colonias populares y serán, entre otras, las relativas a la población por atender, por rango de localidad en las siguientes áreas: agua potable, drenaje y letrinas; salud (atención primaria); educación primaria y secundaria, electrificación; vivienda, apoyos alimentarios y nutricionales; caminos, abasto, empleo emergente. Asimismo, se consideran como otros indicadores: apoyos a la superficie agrícola de alta siniestralidad y/o baja productividad, capacitación y asistencia técnica a los municipios y grupos sociales.

Las referidas metas orientarán los procesos de planeación y programación de las acciones de desarrollo social, y se promoverán ante los municipios para que las apoyen en sus respectivos procesos de planeación y programación, respetando las prioridades que señalen los Consejos de Desarrollo Municipal en la integración de sus programas de inversión.

NOVENA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal evaluarán anualmente el cumplimiento de las metas acordadas, como base para derivar estrategias que coadyuven a fortalecer y hacer más eficiente la aplicación de la Política de Desarrollo Social en el Estado, y apoyar la programación de los ejercicios subsecuentes.

CAPÍTULO III

DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

DÉCIMA.- Con el objeto de dar cumplimiento a los postulados del Nuevo Federalismo, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaria de Desarrollo Social descentralizará programas y recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal previsto en el Ramo 00026 "Superación de la Pobreza", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1996, en favor del Estado y, por conducto de éste, a los municipios.

Mediante el Fondo de Desarrollo Social Municipal se atenderán las demandas de infraestructura y servicios básicos, se apoyarán pequeños proyectos para el cultivo de las áreas agrícolas de alta siniestralidad y/o baja productividad, y se continuará el programa para disminuir la deserción escolar.

Este Fondo se dirigirá específicamente a los siguientes programas, suministro de agua potable; alcantarillado y drenaje; electrificación de colonias marginadas urbanas y comunidades rurales, urbanización de colonias populares y comunidades rurales; construcción y conservación de infraestructura educativa básica, infraestructura de salud caminos rurales, así como apoyos a mejoramiento de vivienda, instalaciones deportivas menores la eficiencia educativa terminal en educación primaria, alimentación y nutrición, proyectos productivos para los grupos marginados, acciones para el cultivo de áreas agricolas de aita siniestralidad y/o baja productividad y acciones para el mejoramiento de la capacidad técnica-administrativa de los municipios, entre otros

Asimismo, y en virtud de que existen compromisos con los beneficiarios de las acciones relativas a los apoyos económicos para el cultivo de las áreas agrícolas de alta siniestralidad y/o baja productividad, y del programa para disminuir la deserción escolar en la educación primaria, los Ejecutivos Federal y Estatal convienen en garantizar la atención a dichos beneficiarios. Para ello, los recursos financieros destinados a esas acciones se considerarán por las partes como gasto irreductible dentro del techo financiero del Estado.

Complementarán las acciones y recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal, el Fondo de Prioridades Estatales y el Fondo para la Promoción del Empleo y la Educación, los cuales se articularán con el primero en una sola estrategia para alcanzar los objetivos de la Política para la Superación de la Pobreza

El Fondo de Prioridades Estatales atenderá a las obras pendientes de concluir en el ejercicio fiscal de 1995 así como también aquellos proyectos que tengan un alcance regional o robasen el ámbito de un municipio, a juicio del Gobierno Estatal. Serán acciones prioritarias por única vez, las obras de otros programas del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza" que hayan quedado pendientes de concluir en el ejercicio fiscal de 1995, y que hubieren tenido asignación presupuestal en años anteriores, a través de este Convenio.

Con el Fondo para la Promoción del Empleo y la Educación se apoyarán las acciones para continuar el Programa Emergente de Empleo, el servicio social de los egresados de instituciones de educación media superior, la atención a jornaleros y a las empresas y fondos de coinversión del sector social

El monto total de los Fondos se integrará con los recursos federales que, del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza", corresponden al Estado, mismos que representan un 73.32% del monto total de financiamiento requerido para los programas previstos en el presente Convenio. Estos recursos se complementarán con una aportación del Estado, la cual representará el 26.68% de dicho monto total de financiamiento.

DÉCIMA PRIMERA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a promover que la planeación, operación y control de las obras y/o acciones del Fondo de Desarrollo Social Municipal, se lleven a cabo por los Ayuntamientos con la intervención de los Consejos de Desarrollo Municipal. Para estos efectos el Ejecutivo Estatal se compromete a transferir a los municipios los recursos de dicho Fondo provenientes del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza", así como los recursos propios a que se refiere la cláusula décima novena, y a brindarles el apoyo y asesoria técnica que requieran para la operación de dichas obras y acciones

DÉCIMA SEGUNDA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal se compromeren a promover un mayor equilibrio en el desarrollo regional, inspirado en la política de un Nuevo Federalismo que genere una más amplia participación de los tres niveles de gobierno en la atención de las necesidades de la población. Con dicho propósito distribuirán en forma equitativa, racional y transparente los recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal, y los recursos que aporte el Estado, entre los municipios, conforme a la fórmula que se contiene en el Anexo, de este Convenio.

Las partes convienen en que la aplicación de dicha fórmula tendrá vigencia durante el presente ejercicio fiscal, misma que podrán revisar y en su caso modificar al concluir dicho ejercicio

En atención a lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la l'ederación para el Ejercicio Fiscai de 1996, el Ejecutivo Estatal publicó la distribución del Fondo de Desarrollo Social Municipal el 19 de febrero del presente año en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

DÉCIMA TERCERA.- El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal convienen que las propuestas de las obras y acciones del Fondo de Desarrollo Social Municipal serán formuladas por los Consejos de Desarrollo Municipal y los municipios con la participación del Estado, y de la Secretaria de Desarrollo Social

DÉCIMA CUARTA.- Para el cumplimiento oportuno de las obras y acciones del Fondo de Desarrollo Social Municipal, se destinará un 3% del total de dicho Fondo, incluidos los recursos estatales, para gastos indirectos. Con el objeto de apoyar la absorción de funciones por parte del Gobierno del Estado y sobre todo, elevar la capacidad técnica, administrativa, de promoción a la organización social, entre otras, de los municipios; al efecto los Ejecutivos Federal y Estata: acordarán la distribución, entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado y los municipios, del porcentaje señalado.

DÉCIMA QUINTA.- Las asignaciones para cada municipio en el Fondo de Desarrollo Social Municipal, no podrán ser modificadas durante la vigencia del presente Convenio, salvo por caso fortuito o causa de fuerza mayor, con la aprobación del Consejo de Desarrollo Municipal de los municipios en cuestión, la validación del Ejecutivo Estatal y la autorización que otorgue la Secretaría de Desarrollo Social, sujetándose en todo caso a la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA SEXTA.- Para el logro de los objetivos de los programas y recursos de los Fondos del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza", el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, emitirá las normas y manuales de operación correspondientes

Las partes convienen en dar cabal observancia y verificar el cumplimiento de dichas normas y manuales, en sus respectivos ámbitos de competencia, conforme a las disposiciones específicas de cada programa.

Asimismo, el Ejecutivo Federal se compromete a regular la participación de la Secretaría de Desarrollo Social en el desarrollo de los programas del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza", para que su actuación apoye los objetivos de la descentralización orientada a una más eficiente ejecución de la política social en el Estado.

En ese tenor, las funciones esenciales de la Secretaría de Desarrollo Social, en orden a los programas del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza", serán las relativas a: planeación global de la política social, definición de las normas y lineamientos de operación de los programas; seguimiento y evaluación: promoción e impulso a la participación social, y asistencia técnica al Estado y municipios en las diversas materias asociadas al desarrollo de la política social

DÉCIMA SÉPTIMA.- El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece como uno de los objetivos centrales del desarrollo social; disminuir la pobreza y la exclusión social, asimismo, incluye la promoción de un desarrollo equilibrado entre las regiones del país. Por lo anterior, el Ejecutivo Federal se compromete a impulsar acciones específicas para cada zona, apoyando las iniciativas del Ejecutivo Estatal, que hagan posible la concurrencia de la entidad y de la Federación en los programas que, por su naturaleza, tengan importancia nacional y que, a la vez, sean de interés prioritario para el Gobierno Local.

En este contexto, las partes otorgarán atención prioritaria a las zonas con mayores rezagos; y la definición de las regiones y procedimientos de coordinación se realizarán de acuerdo a las prioridades que establezca el Ejecutivo Estatal en el marco de la estrategia de integración social y productiva para la meorporación al desarrollo de los grupos más desprotegidos. Para la realización de dichas acciones se considerarán particularmente las características de integralidad, descentralización, participación, sustentabilidad y corresponsabilidad de la nueva Política de Desarrollo Social.

Con base en los lineamientos anteriores, los Ejecutivos Federal y Estatal convienen en adoptar una regionalización común para la operación coordinada de los programas. Con ello se identificará a la población específica y su ubicación geográfica, lo que constituye un paso esencial en la construcción de una política integral de la superación de la pobreza. La regionalización comprenderá, fundamentalmente municipios no urbanos que presenten mayores carencias en los indicadores de bienestar. En este sentido, se consideran como regiones y municipios prioritarios los siguientes:

Región Norte.- Acambay; Aculco; Almoloya de Juárez; Amanalco; Atlacomulco; Chapa de Mota; Donato Guerra; Ixtlahuaca; Jocotitlán; Morelos; El Oro; San Felipe del Progreso; Temascalcingo; Temoaya; Villa de Allende; Villa del Carbón; Villa Victoria; Isidro Fabela; Jilotepec; Jiquipilco; Otzolotepec; Polotitlán; Soyaniquilpan de Juárez y Timilpan.

Región Sur.- Almoloya de Alquisiras; Amatepec, Coatepec Harinas; Malinalco; Ocuilan; Otzoloapan; San Simón de Guerrero; Santo Tomás; Sultepec; Tejupilco; Temascaltepec; Texcaltitlán; Tlatlaya; Zacazonapan; Zacualpan; Zumpahuacán; Ixtapan del Oro; Ixtapan de la Sal; Tonático y Villa Guerrero.

Otros Municipios Prioritarios. - Ecatzingo; Atlautla; Hueypoxtla; Nopaltepec y Tepetlixpa.

CAPÍTULO IV

DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

DÉCIMA OCTAVA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal consolidarán las acciones que conjunta y corresponsablemente realizan en el combate a la popreza, y en la erevación de los niveles de vida de la población menos favorecida

DÉCIMA NOVENA.- Para la ejecución descentralizada de los programas del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza", el Ejecutivo Federal se compromete a transferir al Ejecutivo Estatal, recursos presupuestales que corresponden at Fondo de Desarrollo Social Municipal, señaiado en la cláusula décima, por un monto de \$366'621.863 00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), los cueles serán complementados con las aportaciones estatales convenidas que ascienden a \$133.378,137.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

VIGÉSIMA.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Desarrolio Social, y el Ejecutivo Estatal convendrán oportunamente el calendario de ministraciones de los recursos federales que corresponden a los municipios dentro del Fondo de Desarrollo Social Municipal, que se descentralizan en favor del Estado.

El Ejecutivo Estatal elaborará su calendario de ministraciones de los recursos estatales que aporte, de tal manera que se ajuste con el calendario correspondiente a los recursos federales

VIGÉSIMA PRIMERA.- Con el objeto de que se ejecuten en forma puntual y eficiente los programas del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza", los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a ministrar los recursos financieros que, en los montos y términos señalados en las cláusulas décima novena y vigésima de este Convenio, les corresponde aportar.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal convienen en revisar trimestralmente, el calendario de ministraciones a que hace referencia la clausula vigésima, en función de los avances de las acciones ejecutadas a efecto de hacer las correcciones pertinentes

En caso de presentarse incompatibilidades entre los recursos ministrados y ejercidos, las partes aceptan suspender la ministración de recursos en forma temporal, hasta que se expliquen y se justifiquen ante la Secretaría de Desarrollo Social, las causas que motivaron la irregularidad, notificando oportunamente de ello a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

VIGÉSIMA TERCERA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a suministrar a los municipios conjuntamente con los recursos federales, sus aportaciones, señaladas en la cláusula décima novena, para la realización de los programas incluidos en el Fondo de Desarrollo Social Municipal.

VIGÉSIMA CUARTA.- Para apoyar el financiamiento de los programas incluidos en los Fondos del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza", el Ejecutivo Estatal se compromete a promover ante las comunidades participantes en dichos programas, realicen aportaciones para su financiamiento.

VIGÉSIMA QUINTA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a no solicitar aportaciones a los municipios para el financiamiento de los programas que se les descentralicen, ni afectar las participaciones fiscales municipales, para complementar la aportación estatal prevista en este Convenio.

Asimismo, se compromete a destinar los recursos provenientes de los Fondos, exclusivamente a las acciones y programas derivados de los mismos, de acuerdo con la normatividad y los manuales que para tal efecto emita la Secretaría de Desarrollo Social.

CAPÍTULO V

DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

VIGÉSIMA SEXTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a definir, promover e instrumentar estrategias que fortalezcan y eficienten la participación social en la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los programas que se realicen en el marco de la Política de Desarrollo Social.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se compromete a fortalecer sus áreas técnicas, responsables de la capacitación, promoción y apoyo a la organización y la participación social, cristalizándose mediante este impulso la Política de Desarrollo Social.

VIGÉSIMA OCTAVA.- El Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarias de Desarrollo Social y de Contraloria y Desarrollo Administrativo, así como el Ejecutivo Estatal promoverán la consol·dación del funcionamiento eficiente de los Consejos de Desarrollo Municipal para que sean la instancia de programación, operación, control, seguimiento y evaluación del Fondo de Desarrollo Social Municipal, así como de los demás programas que se descentralicen a los municipios

Asimismo se comprometen **a prop**orcionar a los servidores públicos municipales los apoyes, capacitación y asistencia técnica necesarios, para la consolidación del funcionamiento de los referidos Consejos

VIGÉSIMA NOVENA.- Para impulsar la participación comunitaria en la ejecución de las obras y acciones de la Política de Desarrollo Social, los Ejecutivos Federal y Estatal promoverán ante las autoridades municipales, que los programas incluidos en el Fondo de Desarrollo Social Municipal, sean ejecutados preferentemente con la participación de la sociedad organizada con el apoyo y la asesoria de los municipios o de otras dependencias, o bien de colegios de profesionistas y universidades.

Asimismo, se comprometen las partes a impulsar la participación comunitaria en la ejecución de las obras del Fondo de Prioridades Estatales y del Fondo para la Promoción del Empieo y la Educación, del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza", cuando la ejecución de las mismas, pueda llevarse a cabo por las organizaciones comunitarias, y cuando la población así lo determine.

TRIGÉSIMA.- El Ejecutivo Estatal se compromete de manera coordinada con la Federación, a formular e instrumentar estrategias de capacitación, asistencia técnica y apoyo en general, hacia las comunidades, con la participación de los municipios y de los Consejos de Desarrollo Municipal, a fin de mejorar las capacidades organizativas, técnicas, administrativas y de gestión, de las mismas

TRIGÉSIMA PRIMERA.- A fin de formalizar la constitución y funcionamiento de los Consejos de Desarrollo Municipal, el Ejecutivo Estatal asume el compromiso de proponer las reformas que se requieran, a efecto de que se incorpore a los ordenamientos jurídicos, la figura de los Consejos de Desarrollo Municipal

FRIGÉSIMA SEGUNDA.- Para actualizar el marco jurídico que regula, promueve y garantiza la participación de la sociedad en la instrumentación de la Política de Desarrollo Social, ef Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estata: se comprometen a promover las modificaciones necesarias para tales efectos

CAPITULO VI

DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

TRIGÉSIMA TERCERA.- El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo Estatal se comprometer conjuntamente a formular, instrumentar y dar seguimiento, a un programa para el desarrollo de la capacidad técnica, administrativa de promoción a la organización social, entre otras actividades, de las administraciones municipales, a fin de apoyarlas en el manejo y operación de los programas y recursos que se les descentraticen a los municipios. Dicho programa atenderá los aspectos técnico-administrativo, de promoción y organización social, asimismo deberá contener, diagnóstico, objetivos, estrategias, metas, instrumentos, proyecciones a mediano plazo, y se dará en él prioridad a la atención de los municipios con mayores níveles de pobreza y menor desarrollo en la capacidad administrativa y técnica.

Ambos órdenes de gobierno se comprometen a que el citado programa, se formulará en los tres meses siguientes, contados a partir de la firma de este Convenio, y a iniciar en el presente ejercicio fiscal su operación.

Asimismo, las partes convienen en invitar al H. Congreso Local, a que colabore en la promoción de las acciones de capacitación al municipio para coadyuvar en el mejor manejo y operación de los programas y recursos que se le descentralicen.

TRIGÉSIMA CUARTA.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaria de Desarrollo Social, y el Ejecutivo Estatal apoyarán con recursos financieros del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza", la ejecución de acciones de fortalecimiento institucional municipal, derivadas del programa mencionado en la cláusula anterior. Asimismo, diseñarán e instrumentarán una estrategia de coordinación interinstitucional que redunde en la adopción de esquemas y criterios compartidos, que den unidad a sus prácticas, de acuerdo con los principios de la Política de Desarrollo Social

CAPÍTULO VII

DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO

TRIGÉSIMA QUINTA.- Con el propósito de verificar que los programas ejecutados en el marco de la Política de Desarrollo Social favorezcan a los grupos sociales más pobres, el Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas competencias, y el Ejecutivo del Estado, se comprometen a llevar a cabo sus tareas de evaluación, control y seguimiento de los programas y recursos derivados del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza".

Para el logro del objetivo anterior, ambos órdenes de gobierno fortalecerán sus áreas técnicas de evaluación, control y seguimiento, y estrecharán la coordinación entre los mismos.

El Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías mencionadas y el Ejecutivo Estatal asumen la responsabilidad de realizar periódicamente, la evaluación de los resultados generados por los Fondos, programas y acciones ejecutados en la entidad con recursos del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza".

TRIGÉSIMA SEXTA.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, llevará a cabo la evaluación, control y seguimiento del ejercicio de los recursos del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza", así como de las obras y proyectos que se emprendan con dichos recursos, utilizando para ello, de entre otros instrumentos, un sistema de cómputo que para tal efecto se establezca.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, formulará al Ejecutivo del Estado observaciones y recomendaciones que coadyuven a fortalecer o reorientar los programas y acciones para la superación de la pobreza que se ejecuten en la entidad

Asimismo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Ejecutivo Federal llevará a cabo un programa de seguimiento, con el propósito de verificar la correcta y oportuna observancia de las recomendaciones formuladas, en torno al desarrollo de los programas y acciones para la superación de la pobreza, financiados con recursos del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza"

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a establecer un Sistema Estatal Computarizado de Registro y Control de la Información, que permita la disponibilidad oportuna de los datos y registros necesarios para el desarrollo de las funciones de evaluación y seguimiento de los programas del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza" Ambas partes, otorgarán apoyo técnico a los municipios en la operación de dicho Sistema.

Para el cumplimiento de lo anterior, el Ejecutivo Federal proporcionará al Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, un sistema computarizado (software) de registro y control de la información a nivel estatal, regional y municipal; asimismo, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, se entregará al Estado, un programa de cómputo que se empleará en el registro de datos técnicos y financieros, así como en el control de los recursos del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza".

TRIGÉSIMA OCTAVA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a suministrar la información necesaria para la evaluación, seguimiento y control de los programas, a la Secretaria de Desarrollo Social, con las características y periodicidad que establezca dicha dependencia, en los manuales correspondientes y de tener disponible para su revisión la documentación de carácter técnico, administrativo o contable relativa a los mismos; así como entregar un documento evaluatorio del avance de la Política de Desarrollo Social en el Estado, cuyo alcance y características serán definidas en los manuales correspondientes que ésta emita.

El Ejecutivo Estatal se compromete a apoyar, a la Secretaría de Desarrollo Social en la aplicación de instrumentos específicos de evaluación sobre los programas del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza", y observar previo estudio, las recomendaciones que al respecto se emitan.

De igual forma, el Ejecutivo Estatal se compromete a promover ante los municipios la formulación de informes de seguimiento de los programas del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza", sujetándose a la normatividad que emita al efecto la Secretaría de Desarrollo Social. Dichos informes los remitirán al Estado; asimismo promoverá ante los municipios, la formulación y entrega de informes periódicos de evaluación, sujetándose a la normatividad que emita dicha dependencia.

TRIGÉSIMA NOVENA.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, se compromete a proporcionar al Ejecutivo Estatal, a los municipios y a los Consejos de Desarrollo Municipal, la asistencia técnica, y los apoyos metodológicos que se requieran para que lleven a cabo sus acciones de evaluación y seguimiento.

CUADRAGÉSIMA.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, y el Ejecutivo Estatal se comprometen a celebrar reuniones periódicas para la evaluación y seguimiento de los programas derivados del Ramo 00026 "Superacion de la Pobreza" y de la Política de Desarrollo Social en el Estado, a fin de perfeccionar las estrategias y acciones que coadyuven a fortalecer el desarrollo eficiente de dichos programas a partir de resultados obtenidos de la evaluación diagnóstica, de proceso, de resultados y de impacto que se hayan realizado, producto de la coordinación entre ambas instancias

CUADRAGÉSIMA PRIMERA. El Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaria de Desarrollo Social, y el Ejecutivo Estatal se comprometen a formular, instrumentar y dar seguimiento a un programa de apoyo técnico y de capacitación a los servidores públicos de los municipios y a los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal, en materia de evaluación y seguimiento de los programas que se descentralicen

CAPITULO VIII

DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL, EVALUACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- El E,ecutivo Federal, a través de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, se compromete a asesorar y apoyar al Ejecutivo Estatal en la realización de acciones para la instrumentación o fortalecimiento de los sistemas de control y evaluación y para el desarrollo y modernización de las administraciones públicas estatal y municipales, a fin de asegurar la aplicación transparente, honesta y eficaz de los recursos objeto del presente Convenio.

Para efecto de lo anterior, las Secretarias de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo en el ámbito de sus respectivas competencias, conjuntamente con el órgano estatal de control llevarán a cabo periódicamente el análisis de resultados de las acciones realizadas a fin de proponer en su caso las medidas pertinentes para el logro de los objetivos.

CUADRAGÉSIMA TERCERA.- El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Ejecutivo Estatal a través de la Unidad de Control y Evaluación del COPLADEM, que será coordinada por el titular del órgano interno de control del Ejecutivo Estatal, realizarán la fiscalización y evaluación periódica de los Fondos, programas y acciones ejecutados en la entidad con recursos federales, con el objeto de conocer el grado de su cumplimiento

CUADRAGÉSIMA CUARTA.- El Ejecutivo Federal, conforme a la normatividad que al efecto establezca a través de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Ejecutivo Estatal, llevarán a cabo acciones tendientes al fortalecimiento y consolidación al Programa de Contraloría Social, en la ejecución de los programas de desarrollo social, apoyando y promoviendo la participación comunitaria organizada en el control y vigilancia de las acciones y obras financiadas parcial o totalmente con recursos provenientes del Ramo 00026 "Superación de la Pobreza"

Asimismo, las partes convienen en realizar acciones de fortalecimiento y apoyo, mediante esquemas de capacitación, asesoria técnica y difusión a las funciones de los Vocales de Control y Vigilancia de los comités comunitarios constituidos para la ejecución de obras y acciones y en su oportunidad de los Vocales de los Consejos de Desarrollo Municipal, a fin de que se dé cumplimiento pleno a los propósitos del Programa de Contraloria Social.

CUADRAGÉSIMA QUINTA.- El Ejecutivo Estatal continuará promoviendo la creación y operación de mecanismos de atención a la ciudadanía, para la orientación, recepción y resolución de quejas y denuncias, a través de las instancias competentes, en relación con los servicios, obras y acciones realizadas en el marco de este Convenio, informando periódicamente a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo sobre la situación de las mismas.

CUADRAGÉSIMA SEXTA.- El Ejecutivo Estatal entregará trimestralmente a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo la información programática, presupuestal y de avances físicos y financieros, en relación con la ejecución de los distintos programas previstos en el presente Convenio, acompañada de los informes de resultados de la evaluación que se lleve a cabo en el seno de la Unidad de Control y Evaluación del COPLADEM, así como a solicitud de parte, la documentación de carácter técnico-administrativo o contable relativa a los mismos programas.

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.- El Ejecutivo Estatal continuará promoviendo la creación y operación de los órganos municipales de control y evaluación, así como los esquemas correspondientes a los Consejos de Desarrollo Municipal y comités comunitarios, a efecto de avanzar en la coordinación Federación-Estado-Municipio en esta materia; para ello, los Ejecutivos Federal y Estatal, proporcionarán a los municipios la

asesoria y apoyo techico necesarios, a lin de que se establazcan, os mecanismos de supervision y vigilanda del gasto público, particularmente el que corresponde a recursos aplicados en el marco de este Convenió.

CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- Los Ejacutivos Federal y Estatal continuarán elaborando el Inventario Estatal de Opra Pública, registrando en ol mismo, las obras terminadas y aquebas que se encuentren en proceso, enviándose a la Secretaría de Contrajoría y Desarrollo Administrativo, para la pianeación y ejecución de los programas de trabajo correspondientes.

CAPITULO IX

ESTIPULACIONES FINALES

CUADRAGÉSIMA NOVENA.- Cuando se presenten condiciones económicas extraordinarias o imprevisibles, o por casos fortuitos o de fuerza mayor, que en cualquier forma sean ajenos a la voluntad de los otorgantes, y que motiven el incumplimiento por una de las partes de alguna de las obligaciones específicas que se establecen en el presente Convenio, las partes acuerdan que la otra quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas

QUINCUAGÉSIMA.- Cuando el incumplimiento del presente Convenio y de los acuerdos que del mismo deriven, sea consecuencia del dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades a quienes compete realizar las acciones previstas en este Instrumento, las partes convienen en que se procederá de inmediato a comunicar los hechos a las autoridades federales o locales que resulten competentes, a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas en que se hubiere incurrido y se apliquen las sanciones que procedan conforme a la legislación aplicable.

Dichas responsabilidades administrativas serán independientes de las del orden civil o penal que puedan configurarse. Para estos efectos, las partes se comprometen a comunicar de inmediato a las autoridades competentes, los hechos de que tengan conocimiento y, en virtud de éstos, a ejercer las acciones que conforme a derecho procedan.

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.- El incumplimiento por parte del Ejecutivo Estatal, al presente Convenio, a los documentos que de él deriven, y a los manuales respectivos, originará la suspensión en la ministración de los recursos federales para el financiamiento de los programas, materia del presente Instrumento. Cuando en ejercicio de sus atribuciones la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo detecte tales incumplimientos, podrá solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social la suspensión de la radicación de dichos recursos e inclusive el reintegro de los mismos.

Si el incumplimiento es atribuible a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el Ejecutivo Estatal, dará parte a la Secretaría de Contralcría y Desarrollo Administrativo y a la dependencia o entidad a cuyo cargo esté el Programa en operación, además el Ejecutivo Estatal suspenderá su participación en la operación del mismo, y se le considerará relevado del cumplimiento de su obligación.

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.- De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, conocerá la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos del artículo 105 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables de su Ley Reglamentaria, y 44 de la Ley de Planeación.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA.- Este Convenio surte sus efectos para el presente ejercicio fiscal, a partir del día primero de enero de mil "novecientos noventa y seis y deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los diarios de mayor circulación en la entidad, con el propósito de que la población conozca de las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se suscribe por los titulares de los Ejecutivos Federal y Estatal, así como por los servidores públicos federales y estatales que a continuación se señalan:

Toluca, Edo. de Méx., a 29 de febrero de 1996.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet Chemor.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Guillermo Ortiz.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, Carlos Rojas Gutiérrez.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Arsenio Farell Cubillas.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado de México, César Camacho Quiroz.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Héctor Ximénez González.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el dia 9 de octubre de 1996).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D | C T O

Expediente: 3624/92 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN MANUEL Y SAMUEL de apellidos PICHARDO MARTINEZ y otros como endosatarios en procuración del SR. OSCAR BERNAL GONZALEZ en contra de GILBERTO SERRANO LARA. El C. Juez señaló las once horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis. Para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, un vehículo marca V W. Jetta en color negro, cuatro puertas con placas de circulación NFT006 del Estado de Mexico, serie 3VWRA 2162NM0118, kilometraje 2449 con estéreo Wolsstar, con rines y llantas en estado normal, vestidura en color gris original, quemacocos, dos espejos faterales, parrilla y tolva delanteras rotas, pintura destruida.

Y para sus publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, y del cual servirá de base para el remate la cantidad de VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., convóquese postores y acreedores. Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

4985 -15, 16 y 17 octubre.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D 1 C T O

En los autos del expediente número 880/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ CAMPA SIA DE CIVI, en contra de LORENZO HUERTA JUAREZ, el C. juez de los autos señaló las doce horas del día veintinueve de octubre del presente año, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda respecto de la venta del automóvil marca Chrysler, tipo Neón blanco, modelo 1995, blanco cuarzo, número de serie 5T506139, cuatro puertas, motor hecho en México, mismo que fue valuado en CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIFRNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado Dado el presente a los diez días del mes de octubre mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. David Velázquez Vargas -Rúbrica.

1226-A1 -15, 16 y 17 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 551/94 relativo al Juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE MATA DIOSDADO, endosatario procuración del señor JESUS BUENROSTRO BUENROSTRO, en contra de JOSAFAT SANCHEZ RIVAS, el C Juez señaló las nueve noras del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almonega de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en Avenida Colon número 205, Capultiflan, México, y que lo fue: Lote de terreno con construcción de vivienda y localen dos plantas, distribuidas a saber de la siguiente manera planta baja local comercial, pasillo bodega y medio baño, planta aita, vestibulo tres piezas y un baño, tipos de construcción principales. Se considera un solo tipo para la vivienda y el local Clasificación de la construcción, moderna, de uso habitacional y comercial popular, clase de obra basica económica, categoría de acabados baja. Con las siguientes medidas y colindancias según Escritura Pública, norte: 16 00 metros con Felipe Garcia, al sur: 16 00 metros con Ignacio Bernai, al oriente: 04 50 metros con avenida Colón y al poniente 04 50 metros con Sábas Rubi, con una superficie de 72.00 m2

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M N.) Esta cantidad contempla la deducción del 10 % en términos de ley. En la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe,-C. Primer Secretario, Lic. Maria de Jesus Díaz Sámano -Rúbrica 4869.-10, 15 y 17 octubre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente número 591/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EVODIO MORALES CRUZ, en contra de JOSE ROGELIO HERRERA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, por auto de fecha tres de octubre del año en curso, señaló las diez horas del día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar en el presente juicio el remate en primera almoneda del bien embargado en autos cuyas características son vehículo marca Volkswagen, modelo 1978, con placas de circulación I GC5660 del Estado de México, con número de motor 1182065861, número de serie 4603861, color blanco en regular estado de uso se convocan postores por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres dias, sirviendo de base para el remate la Cantidad, de tres mil quinientos pesos 00/100 M.N. Cantidad en que fue valuado por peritos dicho bien, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la anterior cantidad, fijense dichos edictos en la puerta de este juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Roberto Reves Santos.-Rúbrica.

4978.-15, 16 y 17 octubre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D | C T O

C. JESUS DIONICIO CASTRO ALLEN

LAURA ROCIO CAMARILLO CRUZ, en el expediente marcado con el numero 508/95, que se tramha en este juzgado le demanda en la via ordinana civi: la usudati un l'respecto de la fracción del tote de terreno número 2, de la manzana 90 lubicado en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, se encuentra inscrito a nombre del señor Jesús Dionicio Castro Allen, pajo la partida número 7906, del volúmen 133, auxiliar 13 de libro primeo de la sección primera, con fecha 22 de noviembre de 1982, según oficio 20268-7/82, transcripcion del asiento 10.3 volumen 15. libro primero, sección primera de fecha 3 de noviembre de 1991 de Texcoco, Mexico, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte, 16 00 m con lote uno, al sur: 18 00 m con lote tres, al priente (12.00 m con lote 20) a (poniente: 12.00 m con calle 29 de la Colonia Maravillas de Ciudad Nezanualcóyoff, México con una superficie total de 204 m2 Ignorandose su domicillo se le emplaza para que dentro de termino de trointa dias siguientes al en que surta su efecto la ultima publicación de este edicto comparezda por si, por apoderado o per gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que si pasado este termino no comparece el presente se seguria en su rebeldia. previniendola para que señale donsc'ho dentro de esta Ciudad para oir notificaciones apercibida que de no hacerlo las postendres aun las personales se le haran en terminos del artificiale 191, del codigo de procedimientos civiles en vigor quedando en la Secretar a de este juzgado las copias simples de trastació para que las recipa-

Para su pubboaccon por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Tatuca. Mexico y en un periodico de circulación de esta Ciudad. Ciudad Nezanualcoyot. Mexico la 03 de septiembre de 1996 - Doy fol-Ci Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Bernardo Alvarez Morales -Rúbrica.

1106 A1 -29 septiembre 7 y 17 octobre

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D | C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO

Se hace saper que en el expediente mantant con enumero 499/96 relativo a las origentinas de información de dominio radicado en el Juzgado-Octavo Civil de Tultiria con residencia en Metepeo Mexico na senera SOCORRO ACANIS TREJO por su propio detecho promovio digentias de información de dominio respecto de un predio ubitado en los límites de Metepeo México cuyas medidas y no indano as son as siguientes al norte. 15 00 metros con Tomas Jimenezia a su 15 00 metros con cale sin numero la oriente. 8 00 metros con Andador y al pomiente 8 00 con Estilica Rissas, con una superficie total de 120 00 metros cuadrados. Diche predio adquirió la senora Socorro Alanis. Trejo por medio de contrato privado de compra venta colebrado con el senor Salome Ministro. Licia, en fecha cinco de notabre de ministro Salome Ministro.

Para su publicación por tres veces de tres en tres dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor prou ación en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Outuvo Civi de Torunh, con residencia en Merced Mexico, a los rinho dras de mes de septiembre de mil novecientos noventa vi seis Doy fe C. Primer Secretario de Aduerdos Lic Mireya Beatriz Alanis Sanchez Rubilia.

4618 -17 septiembre 2 y 7 octubre

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D | C T O

LUZ TREJO SORIA

SILVIA REYES BARCENAS en el expediente marcado con el número 774/96, que se tramita en este juzgado, le demanda a usucación del lote de terreno número 19, de la manzana 6 lubicado en la Cel Porfino Diaz de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 17 00 mfs. con el lote 18: at sur 17,00 mts, con lote 20, at oriente, 9,05 mts, con lote 43, y al pomente, 9.05 mts, con calle 7; con una superficie de 153 85 m2 Ignorandose su domicilio se le emplaza en terminos del articulo 194 del Codigo de Procedimientos Civiles en vigor. por medio de edictos haciéndole sabor que debera presentarse centro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparede por si, por acciderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su repedía en el entendido do que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en dias hábites de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Codigo de Procedimientos Civ/es en vigor y estar en la pusibilidad de computar el termino de acuerdo al artículo 201 de dicho Ordenamiento logal asimismo prevérigasole para que señale domicilio en ésta Ciudad, para ou y recibir notificaciones con el aperorbimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aunitas personales se le horan en términos del articulo 195 del Godigo de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la querta de éste juzgado una codia integra de la presente resolución per todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por ties veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de Estado. Toluca, Méxil y en el periodico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide le presente len Ciudad Nezahualcóyott, Méxil a los diecisiete dias del nies de septiembre de nui novecientos noventa y se sil-Doy fe. El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Hector Gonzalez Romero -Rúbrica.

4559 -25 septiembre, 7 y 17 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En el expediente número 352/96 relativo al jurcio ordinario civil usucapion, promovido cor CELIA TAPIA LOPEZ en contra de CLAUDIO GARCIA GARCIA y por auto de fecha nueve de septiembre de mil novec entos noventa y seis, y de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Siviles, se ordena emplacese al demandado CLAUDIO GARLIA GARCIA por medio de edictos que se hagan en los perciticos de GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se ed ten en la aludad de Tolucal Mexico, cor tres veces de coho en doho d'as. haciéndore saber que depera de presentarse. Jentro del termino treinta días contados a partir del siguiente dia on que surta sus efectos la ultima publicación, fijandose ademilis en la puerta de este juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempodel emptazamiento, si pasado ese termino no comparecen por si, por apodorado o por gestor que pueda representario se seguirá el juició en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita

Dado en la ciudad de fixtlahuaca. Méxillo, a los doce días de septiembre de mil novecientos noventa y seis-Doy fel-C Secretario Lic María de los Angeles Reyes Castañeda -Rubrica. 4543-25 septiembre, 7 y 17 octubre.

JUZGADO 86. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES SIA , por este conducto se hace de su conocimiento que el senor ALFONSO LOPEZ PEÑUÑURI, le demanda en la via orginaria civil expediente numero 190/95 (uició de usuc ipion, respecto del lote de terreno marcado con el número Quarenta y Ties manzana Catorce, Sección Segunda del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Municipio de Coacalo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte nomente, 8,00 mts. con Sierra Dorada, al nor oriente, 15 00 mts. Lon Lote 44; al sur oriente: 8.00 mts, con Lote 18, y al sur poniente, 15,00 mts, con Lote 42. Con superficie de Ciento Veinte hetros cuadrados Hacréndole saber que deberá presentarse por sil por apoderado o por gestor que pueda representarlo ante erre Juzgado dentro del término de treinta dias que empezaran a contar al siguiente del que surta sus efectos la última publicación, apercibiendole que en caso de no hacerlo el juicio se seguira en su rebeldia y las subsecuentes notificaciones aún las de caracter personal se le parán en términos del artículo 185 y 195 del Cóbigo de Procedimientos Civiles, quedando mientras tanto en la Secretaria. a su disposición las copias de traslado para que las recoja en dias y horas habites.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACÉTA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Ecatedos de Morelos, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe - El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tialnepantla, con Residencia en Ecategos de Morelos, Méx. P.D. Rogerio Diaz Franco -Rúbrica.

4568 -25 septiembre, 7 y 17 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE: 761/96 C. LABIOLA FERNANDEZ MARTINEZ

VICTOR MANUEL LOPEZ CORDOBA, le demanda en la via ordinaria civil el DIVORCIO NECESARIO, las siguientes prestaciones LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS ignorándose su domicilio se e emplaza para que dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la ultima publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se e apercibe que si pasado este termino no comparece por si o por apoderado o por gestor que pueda representaria se e segura of juicio en su rebeldia se le tendra por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores not ficaciones se le haran en terminos del artículo 185 y 195 del Codigo de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedan en la Secretaria de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de dono en ocho días en la GACETA DEL GORTERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periodico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el Presente en Ciunad Nezahua/cóyott, Mexico, a los diecis ete días de mes de seutiembre de minhovecientos noventa y seis-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Jose Antonio Pinal Mora -Rubrica.

4535 -25 septembre, 7 y 17 octubre.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1094/95

DEMANDADO PETRA RODRIGUEZ DE CAMACHO

LAURA PEREZ VALENCIA le demandó en la via ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno numero 23, de la manzana 300, de la calle Mariquita, de la colonia Aurora (actualmente Benito Juárez) de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 17 10 m con lote 22, al sur en 17 15 m con lote 24, al oriente, en 9 10 m con tote 48, y ac poniente en 9.00 m con calle Mariquita con una superficie total de 154.98 metros cuadrados. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juició el presente se seguirá en rebeldia se tendrá por contestada. la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 196 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaria a su disposición las copias de la demanda.

Para su publicación de tros veces de ocho en ocho días en el penódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un penódico de circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nozabualcovoti, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales -Rubrica

1107-A1 -25 septiembre, 7 y 17 octubre.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

GRACIANA LOPEZ MORALES

El C. MANUEL SANTIAGO ARAUJO Y OLIVIA SANTIAGO ARAUJO, en el expediente número 574/96, le demandan la usucapión, sobre del lote de terreno número 26, de la manzana 41, de la colonia Juárez Pantitlan de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte 17.00 metros con lote 23 al sur, con propiedad de Laura Victoria Márquez, al oriente: 36.00 metros con lotes 51, 52, 53 y 54 al poniente 39.40 metros con calle 5, con una superficie total de 640.90 metros cuadrados Ignorándose su domicillo se le emplaza para que dentro del termino de treinta dias conteste la presente demanda por si por apoderado o gestor que pueda representarlo de no hacerlo se seguira el juicio en su repeldira de igual forma se le previene para que señale comicilio en esta ciudad de no hacerlo las postenores notificaciones se le haran en términos de los articulos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca México y en el periodico de mayor circulación de esta ciudad siendo expedidos a los once dias del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe -C. Secretario de Acuerdos Lic Héctor González Romero -Rúbrica

4549 -25 septiembre 7 y 17 octubre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D L C T O

En el expediente marcado con el número 662/95 inclativo at juicio ejecutivo mercantif, promovido pro MARTIN PERDOMO. TERRON, promoviendo por su propio derecho si contra de HERIBERTO VELAZQUEZ REYES VIO MARGARITA ALVAREZ RECILLAS, por auto de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron (as onde no: as de idia treinta y uno de octubie del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la caile de Laguna del Carmen riumero 205, en la colonia Seminario, en Totuca México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 38.10 m con Laguria del Carmen; al sur: 39.10 m con Restricción Federal, al oriente: 10.50 m con lote número ocho, al poniente. 0.89 m el cual tiene las siguientes características: zona habitacional de segunda, casa habitación de mediana calidad de uno y dos niveles, con una superficie total de 219.80 metros cuadrados, mismo que tiene un valor comercial de \$ 121,131 45 (CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 45/100 M N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supietoria a la Legislación Mercantil

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos do este juzgado. Toluca, México, tres de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe C. Secretario. Lic. María Leticia Leduc Maya-Rúbrica.

4841 -9, 14 y 17 octubre

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D ! C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio ejecutivo mercantil promovido por VARGAS GALICIA J ANTONIO en cortra de RAFAEL CARRILLO OSORIO, la C. Juez Quinto de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en calle Quahutémoc numero ciento cincuenta y ocho, manzana treinta. lote de terreno número cincuenta y nueve, colonia Pavón de esta Ciudad de Nezahualcóvoti. Estado de México, el cual trene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13 15 metros con lote 58, al sur 12 96 metros con lote 50, al oriente 8 00 metros con Avenida Cuauhtémoc, al poniente: 8 00 metros con lote 32: con una superficie total de 104 47 metros cuadrados, con un valor de SETENTA Y CINCO MIL PESOS \$ 75 000.00 Valor que le fue asignado al bien inmueble antes descrito por los peritos nombrados en autos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio. Señalándose las trece horas de dia verntinueve de octubre del año en curso para que tenga verificativo el remate en primera almoneda. Expediente 119/95.

Para su publicación por tres veces dentro nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Tribunal Dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seisiboy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Bertha Beceira López,-Rúbrica

4857.-9, 14 y 17 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUÇA E D 1 C T O

81 el extradiente numero 1209,65, relativo al pacio ejecutivo mercantili promovido por el LIC, PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ P.D. MANUFI, MORALES RIVERO, en su caracter de endosatarios en procuración de los señores VALERIA MIRANDA ZARCO vio ELOY MORENO CHAVEZ y en contra de ERNESTO PERALTA HIDALGO y/o ROSA MARIA ROMERO SANC/JEZ, la C quez del conocimiento señaló las trece horas del dia primero de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un pregio ubicado con el numero 82 de la calle Hacienda de Laguna, lote 26 manzana 35, en Infonavit San Francisco, municipio de Metepeo, México, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste, 10,80 mts, con andador al surceste. 10.80 mts, con lote número 25, al surester 6.30 mts, con lotes números 28 y 29, al acroeste, 6.30 mts, con calle Hacienda la Laguna; con una superficie total de 68.04 metros cuadrados, por lo que por medio de este conducto se convocan a los postores para el remate, siendo postura legal la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 esto es con la deducción del diez por ciento que marca la levi

Publiquese por tres veces dentro de nueve dias en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, y se expide el presente a los tres dias del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fel·C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe Escatona Valdes.-Rúbrica

4843 -9, 14 y 17 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

EULALIA VAZQUEZ MESA, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ESTEBAN HERNANDEZ VAZQUEZ, en el expediente 511/96 promueve diligencias de información de dominio, mismas que se tramitanen el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo de Degollado, Estado de México, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en Zepayautla. perteneciente al distrito de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: ai norte, en dos líneas la primera de 26.00 mts con Hilario Miranda Abundis; la segunda de 66.20 mts. con Antonio Monroy y Jardin de Niños, al sur: 85.50 mts. con sucesión de Esteban Hernández Vázquez; al oriente: 25 10 mts. con Germán Hernández Vázquez; al pontente: en dos líneas la primera de 27.00 mts. con Hilario Miranda Abundis, Jaime Hernández y Mario Orihuela: y la segunda de 4 80 mts. con calle Belizario Dominguez. Por lo que la ciudadana juez del conocimiento dro entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar una solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, a fin de que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzcari en términos de ley.-Doy fe

Tenancingo de Degollado Estado de México, octubre tres de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario Licitsaias Mercado Soto.-Rúbrica

4839 -9, 14 y 17 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D ! C T O

En el expediente numero 419/91, relativo al juicio ejecutivo mercantili, promovido por VICTOR HUGO VELASQUEZ SANCHEZ en contra de FILIBERTO CAMILO MARTINEZ en su carácter de deudor principal y la señora PETRA HERNANDEZ DE CAMILO MARTINEZ en su carácter de aval solidario, la C. Juez Civil de Primera Instancia da Lerma de Villada, Mexico, señaló las catorce horas del dia doce de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de los bienes embargarlos en el presente juicio que deberá de anunciarse en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, consistentes en los siguientes bienes. Un telar marca Staford, serie número 22379 color verde, funcionando, otro telar inglés tipo revolver sin número visible alguno, funcionando en regular estado de uso y un inmueble con construcción ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 82, poblado de San Miguel Ameyalco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.40 metros con callejón sin nombre, al sur 26,40 metros con José Gutiérrez, al oriente, 6,65, metros con Josefa Solano, al poniente, 6,85 metros con Avenida Miquel Hidalgo, con una superficie aproximada de 2 78 20 metros cuadrados : inscrito en el Registro Público de 1a Propiedad y del Comercio del distrito judiciai de Lerma. Me- coi bajo el asiento número 52-520, a fo,as 8. volumen XXXI, del libro primero, sección primera de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa. Ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos, por tres veces dentro de nueve días fijándose además en la tabla de aviso de este juzgado. los edictos correspondientes, convocándose por este conducto a postores. sirviendo de base para el remate de los bienes señalados en primer término la suma de \$ 4,238,00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) y del inmute la suma de \$ 110,754,00 (CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos EFRAIN HUERTA RIVERA Y ANTONIO PEREZ ISLAS. Se extiende el presente edicto a nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Erc. Moises Calvo Suárez -Rúbrica.

4938.-14, 17 y 22 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente numero 1796/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por i MPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA SIA DEICIVI, en contra de ALEJO MAURICIO LOPEZ Y ALVARO TEODORO LOPEZ. El C. Juez señala las trece horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un terreno baldio ubicado en Odilon Ordoñez s/n en Atfacomulco México, que mide, al norte: 9 50 mts con calle Odilón Ordoñez, al sur 11 50 mts, con lote número 16, al oriente 32 50 mts con lote número 10, al poniente: 32,50 mts con lote 2 y con una superficie de 841 25 mts2.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado. Convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Toluca. México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y seis-Doy fe.-C. Secretario. Lic Elvia Escobar López. Rúbrica.

4951.-14, 17 y 22 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D | C T O

Expediente 714/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su calidad de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de HECTOR DAVID VARGAS Y COMERCIALIZADORAS MEXICANA CAHER S A DEICIVI, Y ELIZABETH SANCHEZ RAMON, se señalan las once horas del dia cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien inmueble ubicado en la calle Niños Héroes Colonia San Juan Bosco entes Industrias San Juan del Río, Querétaro, que mide, al norte: 11.76 mts. con calle Niños Héroes, al sur 11.10 mts con Amado González Arteaga: al oriente: 15 00 mts con Modesto Jiménez y ai poniente: 15.00 mts. con Teresa Rivera, superficie de 171 37 mts. inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Juan del Río, Querétaro, bajo la partida número 151 del Lipro 81 tomo VII Sección Primera serie A, del año de mil novecientos sesenta y tres: 2 - Predio ubicado en Fraccionamiento Lomas San Juan del Río. Querétaro, que comprende el lote 3 de la manzana 7, sección primera, el cual mide al norte, 20 00 metros con lote 12, al sur, 20 00 metros con lote 141 al oriente: 8 00 metros con lote 45, al poniente: 8 00 metros con calle Sierra Tezonco con una superficie de 160.00 metros y un inmueble con construcción ubicado en la calle Aquiles Serdán; al norte 5 80 y 16 30 mts con calle Aquiles Serdan; al sur: 5.25 4.15 y 15.25 mfs. con propiedad de Maria Navarrete Correa, al oriente 25 10 mts con propiedad de Carmen Osornio de Ugalde, al poniente: 7 50 y 4 90 mts. con propiedad de Maria Ana Navarrete con una superficie total de 375 metros cuadrados según escritura.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado y en el Juzgado Civil de San Juan del Río, Querétaro, convocándose postores y citándose acreedores que aparecen en los certificados de gravámenes la fecha de celebración de la mencionada almoneda, y en virtud de que el inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios girese atento exhorto al C. Juez Civil de San Juan del Río. Querétaro, para que en auxilio de las labores de este Hij Juzgado sirvase realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de este lugar sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 742.838.50 SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MII OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M. N.),cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente Juicio. El Oro de Hidalgo, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos riciventa y seis.-Doy fe -El Secretar o, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

4959 -14, 17 y 22 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

EDUARDO ALFARO HERNANDEZ, promueve en el expediente 262/96, información ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "El Meztizo", ubicado en Santa Bárbara del municipio de Otumba. México, con superficie de 34,482 38 metros cuadrados, que mide y linda, a) norte: 240.30 metros con linea quebrada con Antonio Franco Espinosa y camino, al sur 134.00 metros con Eduardo Alfaro Hernández, al oriente 161.50 metros con Angel Blancas Blancas, al poniente: 107.00 metros con Eduardo Alfaro Hernández.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en Toluca México. Otumba México, cinco de sectiembre de mil novecientos noventa y seis. C. Secretario de Acuerdos IND. Maria Ellia Segura Fiores -Rúbrica.

4935 14 17 y 22 detabre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

ENRIQUE GONZALEZ CARDONA, GUSTAVO GONZALEZ CARDONA, LIDIA GONZALEZ CARDONA VICTOR GONZALEZ CARDONA Y NORMA ELISA GONZALEZ CARDONA, promueve en el expediente 330/96 información ac perpetuam, respecto del predio urbano con construcción denominado "La Unión" ubicado en San Marcos del Distrito Judicia: de Otumba Estado de Mexico, con superficie de: 1.592-72 metros cuadrados que mide y linda al norte. 47-74 mts con Ernesto Espejel Martinez, al sur: 53-71 metros con carretera, al oriente 38-34 metros con Alvaro Ramirez Gallegos al poniente: 25-33 metros con callejón.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres dias en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Mexico, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba México, a trenta de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, P.D. Mar a Lilia Segura Flores -Rúbrica.

4935.44, 17 y 22 octubre

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

En el expediente marcado con el numero 364/96, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Informacion ad-perpetuam, promovido por Justina de la Rosa Romero, respecto del bien inmueble denominado "El Rosario", ubicado en el pueblo Santa Cruz, municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias. Superficie total: 446 00 mts. al norte. 39.15 metros colinda con carle sin nombre, al sur. 34 60 metros colinda con Maria Urbina Rivas, al criente. 17.75 metros colinda con calle sin nombre, al poniente. 6.75 metros colinda Maria de los Angeles Velázquez.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendole saber a las personas que se crean con Igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en terminos de ley -Tecámac, México a cinco do septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jose A. Pablo Sánchez Velázquez -Rúbrica.

4935,-14, 17 y 22 octubre

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXP. NUM. 901/96

SOFIA BADILLO CORTES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio urbano con construcción deneminado El Partidor, ubicado en la Cabecera Municipal de Acolman, distrito de Texcoco Estado de México y

que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte. 16.75 m. con calle Potrero, al sur. 16.75 m. con Teresa Rivero, al oriente: 24.50 m. con Salvador Badillo Delgado y al pomente: 24.50 m. con Ciro Juárez, con una superficie de. 410.37 m2.

Para su publicación por fres veces consecutivas de fres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se corte en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en fexodo. Mexico la los cinco días del mes de sectienibre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-ELC Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

4935,-14, 17 v 22 octubre

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

PETRA MARTINEZ MARTINEZ, promueve en el expediente 316/96 información ad-derpetuam respecto del predio urbano con construcción denominado "Memetia", ubicado en San Martín de las Piramides, Mexico, con superficie de 1.575.80 metros cuadrados, que mide y linda, al norte: 42.00 metros con da le Vicente Guerrero al sur 51.50 metros con Martín Guzmán Medina y Roberto Soto, al oriente en dos lados, el primero de 11.40 metros con Rafael Nuñez, el segundo 21.00 metros con Fernando Camacho, al poniente 39.05 mietros con Germán Benitez Arenas y Roberto Benitez de la Rosa.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otre periodico de mayor circulación que se edite en el Estado de Mexico. Otumba, Mexico, cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, P.D. Maria Liha Segura Flores -Rúbrica.

4935,-14, 17 y 22 octubre

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

ENEDINA TORRES CARDENAS promueve di igencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado lxquittán ucidado en a primera cerrada del Durazno, sin numero en el pueblo de San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 13.55 m con Luis González López, al sur 13.55 m con María Nely Nava Espinoza, al oriente 18.95 m con 1a. Cerrada de Durazno y al poniente 18.96 m con Reynalda Sarabia Rivero, con una superficie de 256.77 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACITA DEL GOBIERNO y en otro periodico de mayor circulación que se edite en esta Citidad o en el Valle de Mexico, se expide en Texcoco Mexico, a los 4 días del mes de octubre de 1996-Doy fe.-ELIC, Primer Secretario de Acuerdos, Lio Marcelino Luna Rangel -Rúprica.

4935 -14, 17 y 22 octubre.

JUZGADO 20, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D 1 C T O S

En el expediente marcado bajo el número 469/96, promovido por DOLORES, MA LUISA GUILLERMINA, HILDA ANDREA y LOURDES todas ellas de abellidos HERNANDEZ ESCOBAR relativo al juicio de informacion de dominio respecto

de un predio el cual se encuentra ubicado en la calle de Gustavo Baz Prada sin en el municipio de Almoloya der Río Mexico y distrito judicial de Tenango del Valle, Mexico, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.00 metros con calle Gustavo Bazila sur 20.19 metros con propiedad de la Sra Inès Fonseca, al oriente, con dos lineas 6.35 metros con propiedad del Sr. Noe increada 10.30 metros con propiedad del Sr. Noe Haredia, al pomente 17.00 metros con propiedad de la Sra, Catalina Chávez

Publiquese en la GACETA DEL GOBIERNO y co un periodico de mayor circulación, por tres vedes de tres en tres días para que si ena persona se siente con igual o mayor derecho, ocurra ante este H. Juzgado a deducirios conforme a derecho. Se expide el presente en la ciudad de Santiago Tianguistenco de Galeana, México, a los dos días del mes de octubre del año de mil noveciertos noventa y seis-Primer Secretario, Lici Leopoldo Albiter Gonzalez -Rubrica.

4933 -14, 17 y 22 octubre

En el expediente marcado bajo el numero 485/96 promovido por SERGIO RAFAEL MARTINEZ SANDOVAL relativo al jurcio de jur sdicci en voluntaria, respecto de un predio el cual se encuentra ubicado en el poblado de Santa Fe Mezapa municipio de Xalatiaco. México, y el cual es Denominado E. Tejado, teniendo el mismo las siguientes medidas y colindand as of norto 97/20 metros con propiedad del señor Carlos Castañeda, al sur: 62/80 metros con propiedad del señor Felipe González: al sureste: 20/10 metros con propiedad del señor Gonzalo Delgadillo, al oriente 47/10 metros con propiedad de señor Gonzalo Delgadillo, al poniente 66/60 metros con propiedad del señor Facundo Monjardin, con una superficie aproximada de 6.244/35 metros cuadrados

Publiquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico oficial de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias para que si una persona se siente con igual o mayor derecho, acuda ante este H. juzgado a deducirlos conforme a derecho. En la ciudad de Santiago Tranguistenco de Galeana México, se expide el presente a los dos dias de mes de octobre del año de mil novecientos noventa y sels -C. Secretario. Lic Leopoldo Albíter González -Rubrica.

4930.-14, 17 y 22 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

PATRICIA JUAREZ GOMEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente numero 75.796 i a ligencias de jurisdicción voluntar a sobre información adiperpetuam respecto de lote de terreno, de los flamados de Comun Repartimiento denominado El Capulin, volcado en el pueblo de San Mateo Cuautepac, miunicipio de Tultiflán Estado de Mexico con las siguientes medidas y colindancias, al norte en 20.65 m linda con Juan Vazquiez, al sur en 21.20 m linda con Maria Cristina Gomez Rangel, al oriente, en 8.40 m linda con Maria Cristina Gomez Rangel, al poniente en 8.73 m linda con camino público con una superficie total de 1.79.17 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en fres dios en el periodico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y otro periodico de mayor circulación en esta Cuidad para conocimiento de la persona que se crea con niejor dorecho comparezca a este Triounal a deducirlo. Se expiden a los 4 dias del mes de junio de 1996. Doy fe ELIC. Primer Sincretar Libra Acuerdos. Lic. Hipolito E. Martinez Ortiz. Rubrica.

1219 A1 14 17 y 12 stubre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

En el expediente número 1022/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ARTURO RAMIREZ SORIANO, endosatario en propiedad de MARDONIO RODRIGUEZ GALINDO en contra de ALBERTA GODINEZ GONZALEZ. Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se anuncia en forma legal la venta del rmueble focalizado en lote 19, zona 04, manzana 112 ó 290. ubicado en calle Moichor Ocampo, esquina Plan de San Leis, de ra colonia Dario Martinezi municipio de Extapaluca, México, conuna superficie de 200.00 mts cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al noreste 10,00 mts, con lote 11, al sureste, 20,00 mts, con lote 9, at surpester 10,00 mts, con calle. Plan de San Luis, y al norceste 20,00 mts, con calle Melchor Ocampo, inscrito a nombre de Alberta Godinez Gonzalez, Inscrita en el Registro Publico de la Propiedad pajo los siguientes datos. partida 3557 volumen 63, fojas 2 vuelta, ibro primero sección primera de fecha 19 de abril de 1991. Debiéndose hacer la publicación por edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de rrueve dias, fijándose para la primera almoneda de remate a las doce horas del día veinticuatro de octubre del año en curso, fijándose como precio para el remate al mejor costor, la cantidad de VEINTIOCHO MIL PESOS \$ 28,000.00 M N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio en cuestion.

Publiquese nor tres veces dontro de nueve dias en el periódico GACETA DEL GOBIFFINO y en la tabla de avisos de este H duzgado. Se expida o informito a los cuatro dias del mes octubre, de mit novecientos noventa y seisi-Doy fe El C. Secretario de Acuerdos -Urc. Ricardo Arias Salazar -Rúbrica.

4970 -14, 17 y 22 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 624/96, refativo a la información posesoria promovida por MA LUISA MONTES DE OCA SANCHEZ respecto del inmueble ubicado en San Agustin Poteje, municipio de Almofoya de Juarez, que mide y lindar al norte 459 00 metros con Miguel Valdez y Cliserio Cofin al sur en cuatro lineas partiendo de oriente a poniente 174 00 metros con Gregorio Colin. 182.70 metros con Pedro Padilla, 19.00 metros con Jorge Montes de Oca. 135.00 metros con Jorge Montes de Oca, al, oriente, en dos líneas partiendo de norte a sur 156.00 metros con Nicolas Colin, 80.00 metros con Victor Bastida; al poniente: en tres fineas partiendo de norte a sur 180 00 metros con Barranca, 15.00 metros con Jorge Montes de Oca 72.70 metros con Jorge Montes de Oca, con una superficie de 92 100.87 metros cuadrados haciendole saber a quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo en terminos de ley

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 23 de septiembre de 1996,-Doy fe,-C. Segundo secretario, Lic. Elvia Escobar López,-Rúbrica.

JUZCADO QUINTO DE COTAMITAR DISTRITO DE TLACRET ANTEN E DE CELO

C. HILDA CAETRO MACHUCA.

Se les hare saber que en el división Outro de la Familiar de Primera instancia de Distrito Judicia de l'abregantia. Estado de México, se encuentra radiciado e julicio ordinado e vi sobre divercio, necesario, promovida por aUAN (CONZALEZ HERNANDEZ, en contra de HILDA CASTRO MACHUCA de electe de declarar la ausencia legal del C. HILDA CASTRO MACHUCA mismo que se tramita bajo el expediente numero \$25/95/2 a fin de que se presente por si, por appoderado o por gestor que la represente y señale domicilio dentro de la población donde se encuentra establecido este Hi juzgado con el apercibin ento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en la inteligencia que el termino de treinta días emplazara a correr a partir del siguiente ai en que surta efectos la ultima publicacion

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Tialnepantia, Estado de México el quatro de septiembre de mil novecientos noventa y seisi-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lio Verónica Guadarrama Esquiveli-Rubrica.

4779,-7, 17 y 29 octubre

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

EXPEDIENTE 510/96 SEGUNDA SECRETARIA

En el expediente 510/96, relativo al juicio ordinario civili usucapión, promovido por DANIEL HERNANDEZ ARELLANO, en contra de JOSE, MARCELINO, ANDRES, APOLONIO, BLAS de apellidos BANDA MARCOS PABLO MANUEL, FELIX. FRANCISCO FELIPE, JUAN ESTEBAN, CRISTOBAL JULIAN, ANTONIO, JESUS, HILARIO, URSULA CALIXTO, BRUNO. AGAPITO MIGUEL, RESCENCIO FRANCISCO, NARCISO SOSTENES GUILLERMO de apelidos FRAGOSO TOMAS SILVESTRE, MARCO, GUADALUPE, BERNABE, MARTIN, FELICIANO CRISTOBAL JOSE MARIA de apellidos VILLANUEVA, JUAN PEDRO, LEONOR, JUAN FELIX, CESAR, PABLO, LAURIANO PEDRO, GUDADALUPE de apellidos RODRIGUEZ CALIXTO, LUCIO GREGORIO de apelidos DIAZ. BENITO VALDEZ, LUIS ORTIZ GABINO VALERA JUAN CAÑON, GUADALUPE GARCIA VICENTE RIVERA, FLORENCIO LOPEZ JOSE GREGORIO GONZALEZ Y GUDADALUPE ZUNIGA JOSE MARIN DIAZ, GUDALUPE DIAZ JOSE RIVAS JOSE MANUEL PINEDAS, demandándoles en la via ordinar a civil respecto del inmueblo dos fracciones del predio denominado "Tio Marin", ubicado en ef poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepeo de Morelos, Estado de México contango una fracción con una superficie de 3,114,00 metros cuagrados y la otra de 4,948. metros cuadrados y las medidas y coindancias que siguenrespectivamente al norte 17.80 linda con Herminia Fragoso Fragesor al noroester 27.70 con camino hoy calle Venustrano Carranza al sur 48.15 con Bonifacio Hernandez Ochoa, al criente: 141.40 con Bonifacio Hernández Ochoa y Tomás Rodriguez Cabrera, al poniente: 120,00 con Paula Romero Rodriguez y Francisca Rodriguez Villanueva con una superficie de 4,948 00 m2, la otra fracción tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 24.25 con Herminia Fragoso Fragoso: al sur 27,40 con Tomás Rodríguez Cabrera: al oriente: 121 20 con con en fill intuese di, l'éticamadión Fragoso Banca y Fortino fill il la portente 110 00 con Buracco Herbéndez Octos, con utalità receive e 1114 00 m², habrende es sinterialités tous pueda representante por si por apodérade o por assistance pueda representante, tourre del expenso de fiel du didis que empezoran a represent puede ada aperiorbindo es que en caso de no habrend es judio se seguira en su rebeldia y las subsequentes notificar cres se les harán por lista aún siendo personales, filesir en la pueda de este juzgido un ejemplar de este paracción por todo el tiempo que dure el empazamiento, con las copias simples en bidas córrase traslado a los demandados se les hace saber a los mismos que se encuentran a su disposición dichas copias para que las recoja en la Secretaría de este Juzgado para que las recoja en dias y horas hábiles.-Doy fe

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Ecatepec de Morelos. México, veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fei-Primer Secretario. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

4808 -7, 17 y 29 octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO E D 1 C T O

EXPEDIENTE NUM. 68/96 SEGUNDA SECRETARIA. C. CELERINA HERNANDEZ MARTINEZ

C. ROBERTO RUBIO CONCEPCION, le demanda en el Juzgado Segundo Familiar de Texcoco, Mexico, las siguientes prestaciones, ai. La disolución del vinculo matrimonial que los une, por sentencia judiciai firme, b). La pérdida de la patria potestad que detenta actualmente sobre nuestros menores hijos. gi. Conis consequencia de lo anterior, el otorgamiento de la custodia de los menores en favor del promovente; o). La liquidación de la sociedad conyugal, e). El pago de la cantidad de VEINTE MIL PESOS per concepto de deudas contraidas conanterioridad, f). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que se le hace saber que deberá de presentarse dentro de término de treinta días contados a partir de siguiente al en que suna efectos la última publicación, para que de contestacion a la demanda, por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que si pasado este termino no comparece, el juicio se seguirá en su rebeldia, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Texcoco. México. Dado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Leonor Galindo Ornelas. Rúbrica.

4795 -7 17 y 29 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALANEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

EMPLAZAMIENTO JOSE LUIS DANIEL GRACIDA.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora GRACIELA TELLEZ ALVAREZ, bajo el expediente número 489/96-1, promueve en su contra el jurcio ordinario cival, divercio necesario, el ciudadano juez del conocimiento dicté un auto que a la letra dice 1. Ecatepec de Morelos, a guince de agosto de milnovecientos noventa y seis. Agréguese en autos el escrito presentado por la señora GRACIELA TELLEZ ALVAREZ, por los motivos que dispone, en terminos de lo que establece el articulo 194 del Código Procesal Cívil, emplácese al demandado JOSE LUIS DANIEL GRACIDA, a través de edictos que deberancontener una relación subinta de la demanda, y que serán publicados por tres veces de ocho en ocno dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta población, haciendole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. fijándose además, en la puerta de este tribunal, una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. previniéndole que para el caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldia y las ulteriores notificaciones le serán practicadas como lo dispone el artículo 195 del Código Adjetivo Civil

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis-Doy fc.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic Rubén Hernández Enriquez,-Rúbrica.

4806.-7, 17 y 29 octubre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D | C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 744/95.
GLORIA GUZMAN MENDEZ DE TAPIA

PAZ ESPINOSA RÓMERO le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 22 de la manzana 186 del Fraccionamiento Aurora, actualmente Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Nezahualcoyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 17.00 metros con lote 21, al sur: en 17.00 metros, con Lote 23, al oriente, en 9.10 metros con lote 48 y al poniente: en 8.95 con calle Magueyes, con una superficie total de: 153 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza pare que dentre del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por si por apoderado o por gestor que pueda representario a juicios el presente se seguirá en rebeldia se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. quedan en la Secreteria a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periodico de circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mas de septiembre de mil novecientos noventa y seisi-Doy fei-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rubrica

4793 -7, 17 y 29 octubre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

VICTOR PAVON ABREU.

ALFONSO HERRERA GONZALEZ, por su propio derecho en el expediente número 723/96-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la via ordinaria civil, la usucación, respecto de los lotes de terreno números 8 y 9, de la manzana 11, de la Colonia Pavón de esta Ciudad, que miden y lindan: lote 8; al norte, 17,00 mts, con lote 09, al sur; 17,00 mts, con lote 07, at oriente, 08,00 mts, con lote 23, y al poniente: 08,00 mts, con calle o Avenida Rivapalacio, lote 9, al norte: 17.00 mts. con lote 10, al sur: 17.00 mts. con lote 08: al oriente. 08 00 mts. con lote 22, y al poniente: 08 00 mts. con Avenida Rivapalacio. Con una superficie cada uno de los mismos de: 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldia, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de trastado

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahuaícóyotl. México, a los veintisiete días del mes de agosto de 1996-Doy fe-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica

4798 -7, 17 y 29 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO

GABINA JACINTO DE CRISTOBAL, por su propio derecho, en el expediente numero 629/96-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la via ordinaria civil, la usucapión, respecto de los lotes de terreno números 43 y 44, de la manzana. 92, de la Colonia Ampliacion General José Vicente Villada Super-44, de esta ciudad, que mide y linda; Lote 43; al norte, en 17,00 mts, con lote 42, al sur en 17 00 mts, con lote 44° al oriente, en 8.80 mts. con calle Michoacana; y al poniente, en 8.80 mts. con lote 18, Lote 44; al norte: en 17 00 mts, con lote 43, al sur, en 17 00 mts con lote 45, al oriente; en 9 00 mts con calle Michoacana; y al poniente, en 9 00 mts, con lote 19, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, cada uno de los lotes. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

4805.-7, 17 y 29 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D 1 C T O

Expediente Número 137/96 LUIS OUIROZ BERROCAL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Palacio Viejo" lubicado en la Plaza Juárez sinúmero de la población de Tlalmanalco. Estado de México, el cual tiene las siguientes medicas y colindancias: al norte: 13.00 metros con Portal Juárez; al sur: 15.00 metros con Amalia Reyes Izquierdo; al oriente: 22.70 metros con Dolores Cardoso, y al poniente: 23.00 metros con Antonio Quiroz Vergara. Con una superficie aproximada de: 319.90 metros cuadrados. Liamando por este conducto a la persona que se crea con arguni derecho sobre el inmueble en cuestion, para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Rumbo, que se publica en esta Ciudad. Se expiden los presentes a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica.

4729 -3 17 y 31 octubre

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente numero 698/94, relativo al julicio ejecutivo mercantil promovido por REYNALDO SIBASTIAN BRAVO BRAVO en contra de SILVIA ABIGAIL DE LEON, el C. Juez Décimo de lo Civil de Tialnepantia, Móxico ordenó sacar a remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en lote 32, manzana 33 calle Parque de los Niños numero 3 y 5, colonia Arboledas. Atizapán de Zaragoza, Estado de México misma que se llevara a cabo a las doce horas del dia cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis sirviendo de base para el remate de \$1100,000 00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo dostura legal la que cubra las dos terceras partes.

Debiendo Publicar en el diario de GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, io que deberá hacerse por tres veces dentro de nueve días, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado. Tiainepantia, Estado de México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Fco. Javier Sanchez Martínez -Rúbrica.

4963 -14, 17 y 22 octubre.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D | C T O

Expediente número 529/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFINIS A en contra de EMILIO WALTER MARTINEZ CABRERA y ESTHELA GONZALEZ ORTIZ, el Ci juez del conocimiento señalo las diez horas del día trece de noviembro del ano en curso para que tenga verificativo la primera almeneda de remate del bien inmucible embargado en el procente juicio siendo este el ubicado en Chipanicingo numero 700 esquina con Valladolid. Colonia Independencia Toliuca Mexico, que mide y colinda al norte 10.00 metros con lote 92, al sur 10.00 metros con Boulevard Valladolio, al priente: 10.58 metros con lote 09 al poniente: 10.58 metros con calle de Chilpanicingo, debiendose anunciar la misma por medio de

edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIFRNO del Estado, por fres veces dentre de nueve dras en torminos de ley, y en la tabla de lavisos de este juzgado, sirviendo de base nara el remate, a cantidad de las dos ferceras partes de \$1250,000.00 .DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MIN il cantidad en que fue valuado cicho bien, por los ceritos designados, convoquense postores y o tense acreedores.

Dado en Tolucal México la los ocho dias del mes de octubre de milinavecientos noventa y selsi-Doy feli-C. Secretario de Acuerdos Lio Gloria Egpez Cardoso -Rubrica

4937 -14, 17 y 24 octubre.

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D | C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos de juicio ejecutivo mercantil, seguido por ARRENDADORA CHAPULTEPEC S.A. DE C.V. en contra de CERIZIER, S.A. DE C.V. y FRANCISCO CEREZO AMEZ, con numero de expediente 2691/93 se señalan las once horas de cia veintidós de octubre del año en curso, para que tenga verificativo a la audiencia de remate en segunda almoneda del bien embargado consistente en el inmueble ubicado en la calle de la Presa numero 5. Fraccionamiento Lomas de Bella Vista. Atizapan de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en autos, sirviendo como base dicho remate la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, con el veinte por ciento de rebaja de dicha cantidad, siendo postura legal la totalidad de dicho precio por tratarse de juicio ejecutivo mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve dias.-El C. Secretario de Acuerdos "A". Lio Victor Manuel Silveyra Gómez -Rúbrica.

1215-A1 -14, 17 y 22 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D 1 C T O

En el expediente marcado con el número 1486/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. EMILIANA LETICIA ESCAMILLA apoderada de BANCOMÉR. S.A. en contra de SERGIO ARTURO FERRARA SUAREZ y/o LETICIA LOPEZ RAMIREZ el C. Juez Cuarto Civil señalo las doce horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga ver ficativo la primera a monega de remate de un inmueble ubicado en Av. Juárez esquina Ignacio Rayón en Tejupilco. México, que mide y linda al norte. 19.50 metros con Leopo do Gonzalez, al sur: 19.40 metros con calle Ignacio Rayon, al oriente: 16.69 metros con Av. Juárez: al poniente: 15.20 metros con Ma. de Jesus Ramírez, con una superficie de 296.00 metros cuadrados sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS CO/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Foluca México a ocho de octubre de 1996 -Doy fe - C. Segundo Secretario, Ltc. Elvía Escobar López.-Rubrica

JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 425,98-1 PRIMERA SECRETARIA.

WILLRIDG LOZANO FRAGOSO

MARTIN MONTOYA HIDALGO le demanda en la via ordinar a civil usucapioni respecto de la fracción del terrano. denominado Gigante o El Rosa. Setundo lubirado en el poblado de Guadarupe Victoria, kilometro 29.5 pertene liente al municipio de Ecatepeo de Morelos. Estado de Mexico, con una superficie. de | 621 00 m con las signientes medidas y co-indancias, al norte-21.15 m colinda con Avenida Nacional, al sur 00.20 m co non con la Avenida José López Portillo, al orienti. 29.00 m colinda con propiedad particular, al poniente, 28,37 m colinda con e señor Ricardo Vega Soriano. Se hade saber que deperá presentarse a este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra dentre del termino de treinta días contados a partir del dia siguiente en que suita efectos la ultima publicación de los edictos debiendose fijar además en la puerta de oste l'inbunal una copia integra de la rescrución por todo el tiempo del emplazamiento previniendo, a of demandado que si pasado este termino no comparede por sil poi apoderado o por gestor que pudiera representario se seguira el julcio en su repeldia, haciendoles las ulteriores notificaciones en terminos de larticulo 195 del Codigo de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaria las copias de traslado a su risposición

Publiquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado lasí como en el periodico La Prensa, dado en Ecategeo de Milrelos México la 5 de julio de 1996 -Doy tel-Primer Secretario. Lic. Porfirio Abelino Rúbrica.

1105-A1-25 septiembre 7 y 17 octubre

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente número 1644/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por AUTOMOTRIZ ZUMPANGO. S.A. DE C.V., en contra de JAIME GILBERTO HERNANDEZ SANCHEZ Y SARA SANCHEZ CARRILO, se señalan las 12:00 horas del dia 29 de octubre de 1996, para que tenga verificativo la almoneda de remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en calle Palma No. 1, en la población de San Luis Huexotla, en el municipio de Texcoco, Estado de México, terreno, construcción destinada a casa habitacional, desarrollada en una planta orientada sur hacia la calle principal de terraceria con acceso de zahuan principal, semipardeado en su frente, sala, comedor, cocina, baño completo, tres recamaras, patio, jardin, y un cuarto accesorio, de tipo modernista y dos aguas con estructura de muros de cargo con refuerzos de concreto armado, instalaciones eléctricas completas, y adecuadas al tipo de construcción, instalaciones hidráulicas ventanas de aluminio, antigüedad aproximada de al construcción cinco años, a excepción de fluido eléctrico y agua, superficie de 400 metros. siendo como base para el remate la cantidad de: \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que fue valuada por los peritos, con la deducción del diez por ciento de dicha cantidad.

Para su publicación por tres vedes dentro de nileve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a las 26 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos Lio Lucio Zenón Colin.-Rúbrica.

1179 Att.-7, 11 y 17 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENEPALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D | C T O

Exp. 9892/96 ANDRES AGUILAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupana sin número, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 11 00 m con Sixto Reyes Mendoza, sur 8 53 m con cerrada Guadalupana, oriente: 27 60 m con Lorenza Sánchez de Chávez, poniente: 27 70 m con José Guadalupe Hernández Bautista Superficie aproximada 258 28 m2.

ELC Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 26 de septiembre de 1996.-EL C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

4836 -9, 14 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 6701/331/96. SANDRA CHAVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tlazala-Nicolás Romero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlatnepantla mide y linda; norte: 65.10 m, 35.00 m, 20.00 m y 77.50 m con carretera Nicolás Romero y Raúl R, sur 58.00 m, 57.00 y 20.00 m con Planta de Fernández Leal, oriente: 40.00 m y 16.50 m con el Canal, poniente: 54.00 m con Planta de Fernández Leal Superfície aproximada de 8.011.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4836.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. I.A. 7158/346/96, HERNANDEZ HERNANDEZ ROGFLIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Río S/N., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte, 11 50 m con Cirilo Gerónimo Rosas, sur: 11.50 m con avenida del Río, oriente: 18.30 m con propiedad privada, poniente: 18.30 m con Celerino Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 210 45 m2.

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días inaciéndose saber a quienos se crean con delecho comparezcan a deducirlo. Tialnepantia, México, a 20 de septiembre de 1996-ELC Registrador, Lic Miguel Angel Vazquez del Pozo -Rúcrica.

4836 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. i A. 2351/328/96 MARIO ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el nmueble ubicado en José Francisco lote 16, manzana K. Col. San Fernando, numicipio de Huixcuillucan, distrito de Tialnepantía, mide y linda; norte: 8.44 m con terreno baldío sur 8.44 m con calle José Francisco, oriente: 24.25 m con lote 18, poniente 23.26 m con lote 14. Superficie aproximada de 200.00 m2.

ELC Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, per tres veces de tres en tres días naciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tlalnepantla. México. a 23 de septiembre de 1996-ELC Registrador, Lic. José A. Madrid Cisheros -Rubrica

4835, 9, 14 y 17 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1205/96, MARIA ELENA OSORIO JIMENEZ, promureve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Huexotit-a, calle Nicolás Elias S/N. San Pedro Tultepec. Lerma, México, m.de y inda: al norte: 7.35 m colínda con David Osorio Jiménez, al sur. 7.35 m colínda con Felipa trma Jiménez Vazquez, al oriente. 12.00 m colínda con Guadalupe Suárez Rosales, al poniente: 12.00 m colínda con paso familiar y servidumbre. Superfície aproximada: 88.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Lerma de Villada. México, a 23 de septiembre de 1996 -El C. Registrador. Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

4836 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1206/96, DAVID OSORIO JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Huexotitia, calle Nicolas Elias S/N., San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda, al norte, 7,35 m colinda con Esther Osorio Jiménez, al sur 7,35 m colinda con Maria Elena Osorio Jiménez, al oriente: 15,00 m colinda con Raquel Suárez Rosales al poriente: 15,00 m colinda con paso familiar y servidumbre. Superficie aproximada: 110,25 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 23 de septiembre de 1996.-El C Registrador, Lio Jesus Guillermo Arizmendi Díaz, -Rúbrica.

4836 -9, 14 y 17 octubre

Exp. 1207/96, ESTHER OSORIO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Huexotitla, calle Nicolas Elias S/N.. San

Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda, al norte: 7.35 m colinda con Bárbara Osorio Suárez, al sur 7.35 m colinda con David Osorio Jiménez, al oriente: 12.00 m colinda con Raquel Suárez Rosales, ai poniente: 12.00 m colinda con paso familiar y servidumbre. Superficie aproximada, 88.20 m2.

E. C. Registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Lerma de Vilada. México, a 23 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

4836 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1208/96, TOMAS OSORIO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble abicado en paraje denominado Huexotitla, calle Nicotás Elias S/N., San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda al norte: 7.35 m colinda con Irene Osorio Jiménez al sur: 7.35 m colinda con Felipa Irma Jiménez Vázquez al criente: 15.00 m colinda con paso familiar y servidumbre, al poniente: 15.00 m colinda con Lucresia Serrano Ballesteros. Superfície aproximada. 110.25 m2.

ELC Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quieries se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Lerma de Viltada México a 23 de septiembre de 1996.-ELC Registrador Lic Jesús Guillermo Arizmendi Díaz,-Rúbrica

4836 -9 14 y 17 octubre.

Exp. 1209/96, IRENE OSORIO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmiueble ubicado en paraje denominado Huexotitla, calle Nicolás Elias S/N., San Pedro Tultepec, Lerma México, mide y linda al norte: 7.35 m colinda con Bárbara Osorio Suárez, al sur. 7.35 m colinda con Tomás Osorio Jimenez, al criente 12.00 m colinda con paso famikar y servidumbre al poniente: 12.00 m colinda con Lucresia Serrano Ballesteros Superficie aproximada 88.20 m2.

El C. Registrador dro entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada. México, a 23 de septiembre de 1996-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4836.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1210/96 BARBARA OSORIO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parale denominado Huexotitla, calle Nicolás Efias S/N., San Pedro Tultepec Lerma, México, mide y finda; al norte 17.00 m colinda con privada al sur: 17.70 m colinda con Irene Osorio Jiménez, al oriente 25.00 m colinda con Manuel Osorio Rosales, al poniente: 25.00 m colinda con Lucresia Serrano Ballesteros, Superficie aproximada, 425.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Viltada. México, a 23 de septiembre de 1996-El C Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4836.-9 14 y 17 octubre.

Exp. 1211/96. C MARIA DE JESUS SANTIBAÑEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 5 de Mayo No. 20. San José El Llanito, municipio y distrito de Lerma, México mide y finda; al norte: 10.15 m colinda con Jose Modesto Alamillo Becerril, al sur 10.15 m colinda con Raymundo Alamillo Becerril, al oriente: 6.37 m colinda con avenida 5 de Mayo, al poniente: 6.37 m colinda con canal D. D. F. Superficie aproximada: 64.65 m2

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Lerma de Villada, México a 23 de septiembre de 1996 -ELC Registrador. Lio Jesús Guillermo Arizmend: Díaz.-Rúbrica.

4836 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1212/96, MANUEL ALEJANDRO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana S/N . Santa Maria Atarasquillo, colonza El Calvario, Lerma, México mide y linda; al norte 21.20 m colinda con Alberto García Alejandre, al sur 21,20 m colinda con Pioquinto Alejandro Flores, al oriente: 14.35 m colinda con Andrés Alejandro Flores y Romana Alejandro Flores, al poniente: 15.00 m colinda con Epifanio Alejandre Peña. Superficie aproximada: 311,00 m2

Ei C. Registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 23 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

4836 -9, 14 y 17 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

N.R.A. 007843. N.C.A. 06259-S

Exp. 5593/96, JOSEFINA CABRERA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado La Longaniza, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 18.20 m con camino, al sur: 15.60 m con Margarito Elizalde, al oriente: 124.70 m con Néstor Rojas, al poniente. 137.70 m con Emma Serralde. Superficie aproximada de: 2.217.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 19 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4837.-9, 14 y 17 octubre.

N.R.A. 007851 N.C.A. 06265-S

Exp 5592/96. JOSE CABRERA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N., en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado Acafote, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con camino, al sur: 10.00

m con calle 5 de Mayo, al oriente: 93 00 m con Maria Cabrera Chávez, al poniente: 93.00 m con José Mondragón. Superficie aproximada de: 930.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciêndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chaico. Estado de México, a 19 de julio de 1996-El C. Registrador, Lic. Eufalio Esparza Nieto -Rúbrica

4837.-9, 14 y 17 octubre

N R.A. 008052. N C.A. 06365-S.

Exp. 8049/96, C PEDRO ALCANTARA PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sin nombre en el poblado de San Pablo Atlazalpan predio denominado Tiacosile, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 11.08 m con carril, al sur. 11.00 m con carril, al oriente: 374.60 m con Sebastián de la Cruz, al poniente: 374.60 m con Gabino Martinez Superficie aproximada de, 4.135.58 m2.

ELC Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIÉRNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 26 de septiembre de 1996.-ELC. Registrador Oficia: Auxiliar Lic Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4837 -9, 14 y 17 octubre.

NRA 008061 NCA 06371-S

Exp. 8455/96, C. GEORGINA AVALOS MARTINEZ, promueve inmatricutación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Hidalgo, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado Cuatlayaxca, município de Chalco distrito de Chalco mide y linda; al norte: 06.25 m con Adriana Rivera Huerta, al sur: 06.25 m con calle prolongación Hidalgo, al oriente: 24.90 m con Juan Lozada, al poniente: 24.90 m con Jesús de la Cruz Villaruel. Superficie aproximada de: 155.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 30 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar Lic Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4837.-9, 14 y 17 octubre.

N.R A. 008050. N.C A. 06363-S.

Exp. 8051/96, C. PRESCILIANO MARTINEZ MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado La Medalla, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 24.20 m con Roberto Edisaldés Sánchez, al sur, 31.60 m con cerrada sin nombre, al oriente: 15.20 m con calle Medalla, al poniente 13.90 m con Aarón Martinez Manjarrez. Superficie aproximada de: 406.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periód do de mayor circulación, por tres vedes de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Chalco Estado de México, a 26 de septiembre de 1996-El C. Registrador Oficia: Auxiliar, Lic. Francisco Santiliar Juárez - Rúbrica.

4837, 9, 14 y 17 octubre.

N.R.A. 008051 N.C.A. 06364-S.

Exp. 8052/96, C. AARON MARTINEZ MANJARREZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle Venustrano Carranza, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo predio denominado La Medalla, municipio de Chalco, distrito de Chalco mide y linda; al norte 15.00 m con Francisco Martínez Manjarrez y Esiquia Manjarrez de Martinez, al sun 15.00 m con cerrada sin nombre, al oriente 20.20 m con Presciliano Martínez Manjarrez, al poniente, 20.20 m con Alfredo Portilla Martinez Superficie aproximada de: 307.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Chalco Estado de México, a 26 de septiembre de 1996.-El C Registrador Oficial Auxiliar. Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

4837,-9, 14 y 17 octubre.

N.R.A. 008053. N.C.A. 06366-S.

Exp. 8054/96. C. ANGEL PALACIOS SANCHEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colluya S/N. en el poblado de Xico Nuevo, predio denominado Santa Cruz, municipio de Chalco, distrito de Chalco mide y linda; al norte: 75.00 m con Roberto Martinez, al sur: 30.00 m con Andrés Castañeda y 45.00 m con Roque Castañeda de la R. al oriente: 11.00 m con Roque Castañeda de la Rosa y 04.00 m con calle Colluya al poniente 15.00 m con Encarnación Zavala Superficie aproximada de, 630.00 m2.

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Chalco, Estado de México, a 26 de septiembre de 1996 -ELC. Registrador Oficial Auxiliar, Lic Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

4837 -9, 14 y 17 octubre.

N.R.A. 008060 N.C.A. 06370-S.

Exp. 8456/96, C JESUS CARREON DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepollán S/N, en el poblado de Tlapacoya, predio denominado La Granada, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 20.00 m con José Morán, al sur. 19 80 m con Mario Galicia Moctezuma, al oriente: 13.85 m con calle Tepollán, al coniente. 13.95 m con José Castañeda. Superficie aproximada de: 276.61 m2

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 30 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4837 -9, 14 v 17 octubre

N R A. 008055. N.C A. 06368-S

Exp. 8047/96. C. SARA ENCARNACION ROMAN HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del Capulin S/N., en el poblado de Tlapacoya, predio denominado El Capulin, municipio de fixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 10.80 m con cerrada del Capulin, al sur. 10.80 m con terreno baldio, al oriente: 10.10 m con Margarita González, al poniente: 10:10 m con Félix Antonio Ponce Román Superficie aproximada de 109:00 m2.

ELC Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Chalco, Estado de Mexico, a 26 de septiembre de 1996.-ELC Registrador Oficial Auxiliar. Lic Francisco Santillán Juárez.-Rubrica

4837 -9, 14 y 17 octubre.

NR.A 008054. NCA 06367-\$

Exp. 8048/96, FELIX ANTONIO PONCE ROMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del Capulín S/N., en el poblado de Tlapacoya, predio denominado El Capulín, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 09 00 m con cerrada del Capulín, al sur 09 00 m con terreno baldio, al oriente: 10 10 m con Sara Román Huerta, al poniente: 10 10 m con Antonio Ramirez, Superfície aproximada de: 90 90 m2.

El C Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 26 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar. Lic. Francisco Santillán Juárez.-Riibrica

4837.-9, 14 y 17 octubre.

N.R.A. 008059. N.C A 06369-S

Exp. 8053/96. C. ARNULFO HERNANDEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriel Leyva S/N., en el poblado de Tlapacoya, predio denominado Los Chavacanos, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.20 m con terreno baldio, al sur: 24.60 m con José Arnulfo Hernández Garcia, al oriente: 07.70 m con calle Gabriel Leyva, al poniente: 07.70 m con Mônica. Superficie aproximada de: 191.73 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 26 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4837.-9, 14 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5771/96, C. VICENTE HERNANDEZ JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa predio Tepetates, manzana 2 lote 3, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 14.00 m con propiedad del Sr. Pedro Bugarín, actualmente Minas, al sur: 9.00 m con calle Niños Héroes, al oriente: 25.00 m con lote 2, al poniente: 25.00 m con lote 4 Superficie aproximada de 276.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4837.-9, 14 y 17 octubre

Exp 5772/96, C VICENTE AGUIRRE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col Carlos Hank González, predio Atlixco, manzana S/N., lote S/N, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 18.20 m con Loreto Cerón Valdez, al sur 19.60 m con Nicandro Hernández, al oriente: 10.30 m con Av. de Las Torres, al poniente: 11.00 m con Adrián Martínez, Superficie aproximada de: 206.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 26 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4837.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 5773/96, C. ALEJANDRA RODRIGUEZ BAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el mmueble ubicado en la Col. San Sebastián Chimalpa, Izcalli Chimalpa, manzana 01, lote 18, municipio de Los Reyes la Paz. distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 17, al sur: 16.00 m con lote 19, al oriente: 10.50 m con propiedad privada, al poniente: 10.50 m con calle Gardenia. Superficie aproximada de 168.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 26 de septiembre de 1996.-El C. Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4837.-9. 14 y 17 octubre.

Exp. 5774/96, C. CARLOS SANCHEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carlos Hank González, manzana y lote S/N., predio Tlaixco, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sr. Guadalupe Canto, hoy calle Sur 12, al sur: 10.00 m con Sr Guadalupe Canto, hoy Prop. de Ramón Guzmán González, al oriente: 20.00 m con callejón S/N., hoy calle Sur 13, al poniente: 20.00 m con Sr. Francisco Avendaño Luna, hoy Prop. de María de Jesús Ramírez Salazar. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador do entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 26 de septiembre de 1996.-Ei C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4837 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 5775/96, C. JOSE FLORENCIO PEREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Arenal, San Sebastián Chimalpa manzana 01, lote 04, Cuxtitla, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 7,45 m con propiedad privada, al sur: 7,45 m con calle sin nombre, al oriente: 18,00 m con lote 16, al poniente, 18,00 m con lote 14. Superficie aproximada de: 134,10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 26 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

4837.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 5777/96. C TERESA SARABIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Sebastián Chimalpa, manzana 05, lote 10, Mixquititla, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte 16.00 m con calle Quinta Roo, al sur: 16.00 m con Marco Aurelio Canto Santamaria, al oriente: 18.00 m con Julia Santamaria Guevara, al poniente 18.00 m con Manuel Reyes Chávez. Superficie aproximada de: 288 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 26 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4837.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 5747/96, C. JUANA ARRIETA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Todos Santos, predio Cascantilla, barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 21.60 m con Manuela Flores P., al sur: 21.60 m con Rogelio Jiménez, al oriente: 21.00 m con calle Todos Santos, al poniente: 21.00 m con Teresa Jiménez. Superficie aproximada de. 453.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4837.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 5800/96, JOSE MANUEL QUINTANILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle callejón actualmente calle La Paz, predio denominado Tlaixo o Tepetate, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 18,38 m con Esther

García, al sur: 18 38 m con Rosa Espino, al oriente: 10.00 m con callejón actualmente calle La Paz, al poniente: 10.00 m con callejón. Superfície aproximada de: 183 80 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa,-Rúbrica

4837.-9. 14 y 17 octubre.

Exp. 3168/96, NOE SALGADO TAVIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 01 lote 08, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte, 18,00 m con iote 07, al sur: 18,00 m con lote 09, al oriente: 7,27 m con propiedad particular, al poniente 7,27 m con calle. Superficie aproximada de: 130,96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciêndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz. México. a 4 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4837 -9, 14 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1171/96, MARIA EUGENIA GARDUÑO COLÍN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicitio conocido La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 23.20 m con Patricia Romero Pichardo, al sur: 23.20 m con Elvira Piña, al oriente: 9.25 m con calle, al poniente: 9.25 m con Daniel Vallejo. Superficie aproximada de: 214.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Tenancingo, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo,-Rubrica.

4837 -9. 14 y 17 octubre

Exp. 1454/96, GENARO MOLINA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C., San Diego, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda al norte: 84 50 m con Gorgonio Guadarrama Villegas, al sur: 83.50 m con Ezequiel Guadarrama. Maria Pedroza y Mario Gudarrama, al oriente: 29.30 m con Venancio Guadarrama Villegas, al poniente: 28 70 m con Silvio Pedroza. Superficie aproximada de: 2,436.00 m2.

El C Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 27 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4837.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1287/96, PETRA GONZALEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 80.00 m con Luis Soriano González, al sur: 80.00 m con Bruno Rojas Zedillo, al oriente: 31.00 m con camino vecinal de nombre Victoria, al poniente: 31.00 m con Jesús Guadarrama, Superficie aproximada de 2,480.00 m2.

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tenancingo, México, a 26 de julio de 1996.-ELC. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

4837 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1297/96 ANGEL AYALA AYALA, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Porfirio Díaz municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte: 140 00 m con Luísa Esquivel al sur: 106.50 m con Rosa Téllez, al oriente: 57 00 m con Fidel Vázquez, al poniente: 38 00 m con calle. Superficie aproximada de 5.058.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Tenancingo, México, a 26 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo,-Rúbrica.

4837.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1688/96, FIDEL GARCIA LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Mártires y La Manzana, barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 26.25 m con calle Mártires, al sur 26.65 m con Raymundo Garcia Garcia, al oriente: 23.80 m con sucesores de Marcos Ramírez Coatzín, al poniente: 24.95 m con calle La Manzana. Superficie aproximada de: 644.72 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México. a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4837.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1509/96, EVERARDO SALAMANCA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos San Nicolás, municipio de Malinaíco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte dos líneas, 19.70 m con calle Morelos. 13.70 m con Margarita Salamanca, al sur: 23.50 m con Emigdio Salamanca, al oriente dos líneas, 13.70 m con Margarita Salamanca, 31.70 m con barranca, al poniente: 43.50 m con Asunción Salamanca. Superficie aproximada de: 1,144.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México. a 27 de septiembre de 1996-El C Registrador, Lic José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4837 -9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1470/96. BALBINA SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatricu'ación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rancheria de San Mateo Coapexco, município de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y lindar al norte: 74.85 y 150.00 m con Arturo Estrada Gutiérrez, al sur: 140.00 y 73.00 m con Remigio Gómez y camino v., al oriente, 23.00 y 76.25 m con Arturo Estrada y Leonardo López, al poniente: 89.35 y 75.30 m con Remigio Gómez y calle Libertad. Superficie aproximada de: 19.194.00 m2

ELC Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tenancingo, México a 27 de septiembre de 1996-ELC. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4837 -9, 14 y 17 octubre

Exp. 1474/96. LEOVIGILDO ROSAS FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, en el paraje denominado La Loma de Potrerillos, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 155.00 m con Jesús Fernández Rojas, al sur: 155.00 m con Angel Francisco Jaramillo Madrid, al oriente: 15.00 m con Angel Francisco Jaramillo Madrid, al poniente: 15.00 m con el arroyo del Muerto y carretera Federal a Ixtaban de la Sal. Superficie aproximada de: 2.325.00 m2

ELC Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México a 27 de septiembre de 1996-ELC. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4837 ·9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1456/96. FILIBERTO GARCIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Santa Maria, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 210.00 m con Francisco Garcia, al sur 210.00 m con Bruna García al oriente 10.00 m con Apantle, al poniente: 10.00 m con Jova González Superficie aproximada de. 2,100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México. a 27 de septiembre de 1996.-El C Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

4837.-9, 14 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 9493/96. FLORINDA ALARCON FLORES. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 11, La Magdalena Ocotitlán.

municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y línda, norte: 10,50 m y 12,50 m con Martín Alarcón Hisojo, sur: 21 00 m con Martín Alarcón Hisojo, oriente: 17,00 m con calle Libertad, poniente: 12,60 m y 4,40 m con Martín Alarcón Hisojo. Superficie aproximada de. 233,50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 22 de agosto de 1996. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rúbrica

4851 -9, 14 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 8429/93, MARIA GODINEZ AGUILERA, pricmueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Riotenco, municipio de Guautitlán Izcalh, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte 11.90 m linda con zanja desaguadora, sur: 13.30 m linda con camino vecinal, oriente: 178.86 m linda con Teresa Sánchez, poniente, 178.00 m linda con Trinidad Orozco

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Cuautitlán, México, a 5 de octubre de 1993.-El C. Registrador, Lic Rafael Hernández González -Rúbrica.

1195-A1.-9. 14 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp 464/96, CARMEN PAULINA Y DELFINA MANJARREZ LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Agua Bendita" en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 146 00 m con propiedad privada, al sur: 138.00 m con Barranca, al oriente: 70.00 m con Protongación calle de Libertad, al poniente: 68.50 m con protongación calle El Canal. Superficie aproximada de: 9.833.50 m2.

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 25 de septiembre de 1996.-ELC. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4847.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 471/96. ANGELA MANJARREZ LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera al Refugio S/N. en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, micia y linda; al norte: 158.00 m con Etia Torres Ledezma, al rur: 158.00 m con Georgina Quinto Ledezma, al oriente: 11.00 m con Medardo Morales Arellano, al poniente: 11.20 m con la retera al Refugio. Superficie aproximada de: 1770.00 m2.

ELC. Registrador, dio enfrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca México a 25 de septiembre de 1996-ELC Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

4848-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 469/96, CONSUELO MANJARREZ LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativo sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Unión de Guadalupe" en Santiago Tlacotepec municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 142.50 m con Librado Albarrán, al sur 143.50 m con Luisa Rojas, al oriente. 36.00 m con prepiedad privada, al poniente. 36.00 m con carretera a Refugio Superficie aproximada de, 5,148.00 m2.

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, hac endose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca. México, a 25 de septiembre de 1996.-ELC. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

4849 -9 -14 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1671/96, PALEMON AYALA LAGUNAS promueve inmatriculación administratival sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Guamuchil, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte 18.72 m con Angelina Ayala L., al noreste una finea de 25.40 m con Suc de finado Arnulfo Albarrán, otra linea de 25.00 m con la misma sucesion, al este 53.80 m con la misma sucesion Albarran, un surester de 21.00 m con la misma sucesión, otro este de 29,30 m con la misma sucesión, sur: 11.40 m con sucesión de Benigho Guadarrama, otra linea por el mismo sur de 14 37 in con la misma sucesión. otra linea más de 22 34 m con la misma sucesión, una línea más por el sur de 38 73 m con el Sr. Hugo Ayala, pasamos al poniente una linea de 32.70 m y colinda con el mismo Hugo Ayala, un suroeste de dos lineas 25.00 m con Hugo Ayala, la segunda 25,00 m con el mismo Hugo Ayala, volteamos con un horeste de 30.25 m y colinda con Agustin Beltran, oriente poniente, tres fineas, 19 60 m. 23 00 m. 19 20 m y colinda con todas estas lineas la Sra. Adela Lagunas, Superficie aproximada: 12 744 00 m2.

ELC Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México a 25 de septiembre de 1996-EL C Registrador, Lic José Luis Vazquez del Pozo Róbrica.

4934 -14, 17 y 22 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 1.074/96, J. CARMEN COLIN MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col Cuauhtémoc, mumicipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, México imide y linda, norte: 348.00 m con Gerardo Chavarria, sur. 298.40 m con ejido de Tlaipujahuilla Micho oriente. 324.00 y 83.70 m con Gonzalo Garduño y Ventura Bastida, poniente: 281.50 m con Gerardo Chavarría. Superficie aproximada 10-77-47 Has.

ELC Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por fres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean com derecho comparezcan a deducirlo.-El Ordide Hidaígo. Edo de Mexico, a 9 de octubre de 1996-ELC Registrador. Elo Maria Guada upe Monter Elcres -Rubrica.

4941.-14, 17 y 22 octubre

Exp. 1 060/96 ROBERTO VALDEZ GOMEZ, promueve immatriculación administratival sobre el immueble ubicado en La Presa Brockman infuncipio de Ll Oro de Hidalgo distrito de El Oro de Hidalgo. Mexico imide y linda iriorte, 8 00 m con zona Federal, sur, 9 00 m con Arq. Salazar, oriente: 31 00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada, 263 50 m2.

FII.C. Registrador dio entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tros voces de tres en tres días inaciondose saber a quienes se crean con derocho comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo, Edo de México, a 9 de octubre de 1996 -El C. Registrador Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rubrica.

4942 -14 17 y 22 octubre

Exp. 1.044/96. FAUSTINO GONZALEZ ORDONEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan denominado Nevati, municipio de Atlacomulco, Mexico, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y línda, norte 117.40 m con flucio Conzález Ordóñez, sur dos lineas uno de 69.65 m con José Monroy y el otro de 22.15 m en linea quebrada con Jose Monroy y Francisca Gonzalez Ordoñez oriente 46.60 m con ta calle 25 de Julio poniente dos lineas uno de 20.00 m con Elona Lovera Velasco y el otro de 2.50 m con José Monroy Superficie aproximada 3.493.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por fres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducido. El Oro de Hidalgo, Edo, de México la 8 de octubre de 1996. El C. Registrador, Lic Maria Guadalupe Monter Flores. Rúbrica.

4953 -14, 17 y 22 octubre

Exp. 1.042/96, JOSE JUSTO BARTOLO MATEO, promueve immatriculación administrativa sobre el immueble ubicado en Santiago Acutzilapan, denominado Ndoceme municipio de Atlacomulco Mexico, distrito de El Oro de Hidalgo México, mide y linda norte dos lineas uno de 93.70 m con José Sánchez Idelfonso y el otro de 42.25 m con Alejandro Sánchez Castañeda, sur. 67.30 m con ligera curva con camino Real, oriente dos lineas uno de 17.00 m con Alejandro Sánchez Castañeda y el otro de 80.80 m con una ligera curva Av Juárez, poniente 86.00 m con una ligera curva con camino Real y con Juan Sánchez Sánchez Superficie aproximada: 8.465.00 m2

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo EL Oro de Hidalgo, Edo, de Mexico, a 8 de octubre de 1996.-ELC. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

Exp. 1.043/96, JOSE JUSTO BARTOLO MATFO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Acutzilapan, denominado Dempelli, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo México mide y linda, norte, 50.00 m con finado Estanislao Domingo, sur 50.00 m con la misma vendedora oriente, 15.30 m con la avenida Juárez, poniente; 15.30 m con la misma vendedora. Superficie aproximada, 765.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por ties veces de tres en tres días, haciéndose saper a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -El Oro de Hidalgo. Edo de México, a 8 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4955 -14, 17 y 22 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 11950/96 ANDRES TEJOCOTE CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 2 lineas, 180 00 y 42.00 m con Felipe Contreras y Salvador Tejocote Carmona, al sur: 4 lineas, 70.00, 30.00, 36.00 y 88 00 m con Luciano Medina y lindero de San Mateo, al oriente: 2 lineas, 67 00 y 44.00 m con Salvador Tejocote Carmona y Luciano Medina, al poniente: 53 50 m con lindero de Santa María Nativitas. Superficie. 19.041,96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 9 de octubre de 1996. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

4949 -14, 17 y 22 octubre.

Exp. 11731/96, MARGARITO SOTO CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temascaltepec número 657, barrio de La Teresona, de esta ciudad de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 25.75 m con José Isabel Fabela, al sur 24.20 m con Andrés Camacho Cerón, al oriente: 19.00 m con Modesto Patiño Cera, al poniente: 19.70 m con Juan Camacho Cerón, Superficie, 483.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 4 de octubre de 1996-El C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda. Rúbrica

4952 -14, 17 y 22 octubre

Exp. 11706/96 FIDEL CAMACHO BECERRIL, promoviendo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Alfredo del Mazo Vétez S/N. en la población de Capultitlán, perteneciente al municipio y distrito de la ciudad de Toluca, Méx., mide y linda, norte: 30.94 m con propiedad del Sr. Bertín Camacho Estrada, sur, con tres fineas, la primera de 7.00 m, la segunda de 10.00 ambas con propiedad del Sr. J. Félix Ibarra Siles y la tercera de 13.94 m con propiedad del la señora Genoveva Garfías Garduño, oriente: 26.00 m con propiedad del señor Amando Camacho Becerrit, poniente: con

tres lineas, la primera del 50 cm. la segunda de 7.00 m ambas rineas con propiedad del Sr. J. Félix Ibarra Siles y la tercera de 19.10 m con calle Alfredo del Mazo Vélez. Superficie acroximada del 582.14 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se creari con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca México, a 4 de octubre de 1996-El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda - Rúbrica.

4957 -14 17 y 22 octubre.

Exp. 1268/96, MARIA ANTONIA CRUZ LUTERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmureble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte. 26.00 m con diágonal con la calle 16 de Septiembre, sur 15.80 m con Juan Cruz Cruz, oriente 20.02 m con José Ahumada Flores y Gregoria García Torres. Superficie aproximada de 158.15 m2.

ELC Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres clas, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Toluca México, a 30 de septiembre de 1996-ELC Registrador, Lic. Ignacio González Castañega.-Rúbrica.

4960.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. †1913/96. LAURO TRIGOS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Cedros, calle Tizoc S/N. Esq. Meztli, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Benito Colín, sur. 15.00 m con Maria Isabel López Quiñonez, oriente: 7.30 m con Calle Tizoc, poniente: 7.30 m con Manuela Colín, Superficie aproximada: 108.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda,-Rúbrica

4962 -14, 17 y 22 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5710/96, ELIAS PAREDES VALERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote Uno, manzana 2, calle Jardin Villa Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 26.00 m con Otilio Briones, sur: 26.00 m con Esteban Ruiz Jiménez, oriente: 7.00 m con Arturo Perez Guevara, poniente 7.00 m con calle Jardin. Superficie aproximada: 180.00 m2.

ELC Registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres d.as, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Texcoco, Mexico, a 23 de septiembre de 1996 -ELC Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa, -Rúbrica.

Exp. 5709/96. ELIAS PAREDES VALERIO, promueve nmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Jardín S/N, barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco mide y linda; norte 18.00 m con Sara Amezquita Jiménez sur 19.00 m con Angel Buendía oriente 8.00 m con calle Jardín, poniento 9.00 m con Josefina Amezquita Superficie aproximada: 300.00 m2

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Texcoco, México, a 23 de septiembre de 1996.-ELC Registrador Lio Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

4932 -14, 17 y 22 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. 367/96, FAUSTINO GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yuytepec, denominado El Ahuacate, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda, norte no tiene medida ni colindancia por ser triángulo, sur: 71.00 m colinda con el camino, oriente: 136.50 m colinda con Teófilo Gómez Hernández, poniente: 139.00 m colinda con Carlos Ortega Gutierrez, Superficie aproximada de: 9.780.25 m2

E: C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Suftepec México, a 18 de septiembre de 1996-ELC Registrador. Lic Armando López Cruz.-Rubrica.

4932 -14, 17 y 22 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D | C T O

Exp. 1893/96. GABRIEL GONZALEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlatica municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte 144 00 m con Juana Hernández Jiménez, norte 53,00 m con Hilario Coronei, sur 170,00 m linda con Barranca, oriente: 278,00 m con Simón González Espinoza, poniente: 178,00 m con Próspero Charraga poniente: 25,00 m linda con Hilario Coronel Predio denominado Los Arbolitos Superfície aproximada 33,089,21 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio Otumba, México, a 17 de septiembre de 1996 -EL C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

4932.-14, 17 y 22 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D 1 C T O

Exp. 1025/96, CRISOFORO GARFIAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro Pelón municipio de Sto, Tomás de Los P. distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 267 m con Crisóforo Garfías Colín.

sur 196.41 m con Jorge Matías Alvarado, oriente 755.00 m con Enrique Maya Barrueta, poniente, 921,36 m con Crisoforo Garfías Colín Superficie aproximada: 19.40 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de septiembre de 1996 -El C. Registrador Oficio 202-74-DG-516/96 C. Oficial Auxiliar, Graciela Hernández Díaz -Rúbrica.

4932.-14 17 y 22 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 8170/96, JOSE LUIS REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 5 de Febrero en San Juan Atlamica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán mide y linda; norte: 16.00 m con cerrada 5 de Febrero, sur: 16.10 m con desaguadoro del pueblo oriente: 17.27 m con Félix Octavio Lujano Ruiz, poniente: 16.12 m con Magdalena Castillo Hernández Superficie aproximada de: 272.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4932 -14 17 y 22 octubre

Exp. 9304/96 VICTORIANO BAÑUELOS VILLARUEL. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martin Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 55.00 m con propiedad de la Ex-Hacienda de Lecheria sur: 60.00 m con Recursos Hidráulicos oriente: 14.00 m con calle sin nombre, poniente: 16.00 m con Recursos Hidráulicos.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIÉRNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4932.-14, 17 y 22 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D 1 C T O S

Exp. I.A. 1529/256/96. ALBERTO TOMAS TORRES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre predio denominado. La Mesa, ubicado en poblado de Santiago Yancutlalpan, municipio de Huixquilucán, distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, mide y linda; norte: 10 lineas, 15.36 m. 14.46 m, 23.03 m. 14.59 m. 16.67 m, 17.78 m, 20.45 m, 30.78 m, 17.35 m, 19.97 m con propiedad privada, sur: 2 líneas, 24.58 m, 92.83 m con propiedad de Gregoría Reyes Pérez, oriente: 6 lineas, 20.69 m, 27.91 m, 15.09 m, 20.69 m, 21.40 m, 20.47 m con propiedad privada, poniente: 2 lineas, 110.17 m, 62.08 m con propiedad de Rosa Fausta Ocampo Ortiz. Superficie aproximada de: 11,997.00 m2.

ELC. Registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tlalnepantla. México, a 10 de septiembre de 1996-ELC. Registrador, Lic José A. Madrid Cisneros -Rúbrica

4932 -14, 17 y 22 octubre

Exp. LA 1494/255/96 ANTONIO IBAÑEZ MORENO. inmatriculación administrativa, sobre predio denominado Las Palmas lubicado en San Bartolomé Coatepeo. municipio de Huixquilucán. Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14 lineas 4 51 m 41 40 m 6 65 m, 8.81 m, 80.65 m, 6.99 m, 45.56 m, 38.88 m, 69.66 m, 43.74 m. 18.46 m, 13.54 m, 20.71 m y 12.81 m con la sucesión de Sr Secundino Ibáñez de Juárez sur: 12 líneas, 22 10 m 9 84 m, 22.85 m. 11.82 m, 40.57 m. 6.13 m. 17.31 m. 13.29 m. 11.47 m, 21.48 m. 18.25 m y 33.23 m con propiedad de Sral Yolanda Totedo Viuda de Rueda, oriente: 1º lineas, 125 12 m. 40 87 m. 5.95 m, 34.95 m, 27.54 m, 32.69 m, 10.38 m, 26.37 m, 46.39 m, 11.62 m, 6.59 m, las primeras cinco con sucesion de Maria Estéfana y las seis restantes con Yolanda Toledo Vda de Rueda, poniente: 12 lineas, 8 777 m. 39,63 m. 35,71 m. 41,83 m. 12,50 m. 37.57 m. 52 02 m. 40.41 m. 28 84 m. 37 05 m. 28 39 m.y 22.35 m con Yolanda Toledo Viuda de Rueda Superficie aproximada de: 88 093 24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tlainepantia, México, a 10 de septiembre de 1998-El C. Registrador, Lio José Alfredo Madrid Cisneros -Rúbrica.

4932 -14, 17 y 22 octubre

Exp. I.A. 12441/386/96, JUAN HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Urbana. San Juan Ixhuatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tla/nepantla, mide y linda, norte 8.25 m con Gabriel Pacheco Cortez, sur 8.30 m con andador, oriente: 13.10 m con Vicente Hernández Calva, poniente 14.10 m con Nicolás López Vaca. Superficie aproximada de: 112.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tialnepantla, México a 19 de septiembre de 1996-El C Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell-Rúbrica

4932.-14, 17 y 22 octubre.

ووهالمواوات والمامات

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D ! C T O S

Exp. 761/96, GUILLERMO GERMAN, LEOBARDO LORENZO. PEDRO, MERCEDES Y GENOVEVA AGUILAR ROJAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Javier Ibarra Rodríguez S/N., municipio de Calimaya distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 37.20 m con barranca de Los Angeles, sur. 26.00 m con calle Dr. Javier Ibarra y 15.00 m con Rubén Velázquez Piña, oriente: 49.00 m con Guillermo Rojas Contreras poniente: 57.70 m con Pablo Gonzalez Gomora y 15.00 m con Rubén Velázquez Piña. Superficie aproximada: 2.243.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, cor tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tenango del Valle, Mexico, a 25 de julio de 1996-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.

4932 -14 17 y 22 octubre.

Exp. 929/96. LUCIANO BOBADILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Jesús Maria. San José Mezapa. Primera Sección, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle Mexi, mide y linda norte: 28.00 m con Meregildo Carrasco, sur: 28.00 m con servidumbre de paso oriente: 15.50 m con Sostenes Bobadilla Hernandez, poniente: 15.50 m con Lucina Hernández González Viuda de Bobadilla Superficie aproximada: 434.00 m2

ELC Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Tenango del Valle, México, a 10 de septiembre de 1996.-ELC Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel,-Rúbrica.

4932 -14, 17 y 22 octubre.

Exp. 931/96 C. PEDRO SALAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueblo ubicado en zona Urbana, calle Independencia No. 17, en Calimaya de Díaz Glezi, municipio de Calimaya de Díaz Glezi, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, norte: 37,50 m colinda con calle Independencia, sur 37,50 m colinda con Angel Salas Hernández, oriente. 35,55 m colinda con Gabriel Castro, poniente. 39,50 m colinda con Francisco Escamilla Zarza. Superficie aproximada: 1,426 00 m2

ELC Registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 10 de septiembre de 1996-ELC Registrador. Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4932 -14, 17 y 22 octubre.

Exp. 930/96 C. PEDRO SALAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona Rústica, en Calimaya de Díaz Glez i municipio de Calimaya de Díaz Glezi, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 28.87 m colinda con camino, sur: 28.00 m colinda con propiedad del Rancho Villaverde, prinente: 217.00 m colinda con Victoria Gongora Orozco. Superficie aproximada: 6,684.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIÉRNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tenango del Valle, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica

Exp. 952/96 SILVIA ZEPEDA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de La Soledad del Panteon No. 5. San Miguel Baldoras municipio de Tenango de Valle, distrito de Tenango del Valle Méx., mide y linda; norte 14.00 m con Roberto Medina sur 14.00 m con Arturo Piña, oriente, 8.00 m con calle poniente, 8.00 m con Jacinto Arias, Superficie aproximada, 112.00 m2.

Efic. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIFRNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio. Tenango del Valte, México, a 20 de septiembre de 1998 -El Circulator Lic. Patricia Diaz Ranger-Rúbrica

4932 - 14 17 y 22 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 535/1996. C. JOSE JUAN GIL. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo, municipio de Acuico México, distrito de Jilotepec México, mide y linda; norte, 150,00 m con el arroyo, sur: 184,50 m con comunidad, oriente, 114,50 m con arroyo, poniente, 89,50 m con la comunidad Superficie aproximada de, 17,059,00 m2.

ELC. Registrador dio entrada a la premoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Jilotepec, México, a 17 de septiembro de 1996. ELC. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

4932,-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 526/1996, C. CATALINO GII. BRISEÑO Y GERARDO GII. MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo municipio de Acutco, México distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte 62.50 m con Francisco González González, sur. 54.70 m con zanja de riego, oriente 164.25 m con carretera, portente: 167.25 m con Victoria Gil. Superficie aproximada de 9.713.00 m2

ELC Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio. Jilotepec, México, a 17 de septiembre de 1996.-ELC, Registrador, Lic Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

4932,-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 527/1996, C. GUILLERMINA GONZALEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte, 123/20 m con Santiago Martinez Cruz, sur: 96.75 m con Jesús Albantara oriente: 24/85 y 56.85 m con Ciemente Garrido Garrido, poniente, 84/10 m con Venancio Dionicio Martinez, Superficie aproximada de, 9.117.34 m2.

ETC Registrador dio entreda a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodice de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirto -Ultotapec, Mexico, a 17 de septiembre de 1996 -El C. Registrador Lic Carlos Zúñiga Millán -Rubrica

4932 -14 17 y 22 octubre

Exp. 530/1996, C. BRIGIDA CRUZ PORTILLO, promueve inmetriculación administrativa sobre el inmueble ublicado en Santa Catarina municipio de Villa del Carbon, Mexico, distrito de Jilotepec, Mexico, mide y Inda norte 355.09 m con Guillermo Jimenez y Wilfrido sur 325.00 m con Simplicio Cruz Portillo, or ente: 70.00 m con carretera a Las Moras poniente. 21.00 m con Rio Superficie aproximada de 15.470.00 m2

Li C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dras, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 17 de septiembre de 1996 -FLC. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

4932 -14 17 y 22 octubre

Exp. 531/1996. C. JOSE LUIS AREVALO CAMPOS. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada mun cipio de Villa del Carbón. México, distrito de Jilotepec. Mexico, mide y linda; norte 48.10 m con Rebeca Juárez Vda de Martínez, sur 48.10 m con Angela Martínez Pérez oriente: 18.00 m con Jose Martínez, poniente: 18.00 m con carretera Superficie aproximada de: 844.00 m2.

ELC Registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Mexico, a 17 de septiembre de 1996.-ELC, Registrador, Lio Carios Zúñiga Milán.-Rúbrica

4932.-14. 17 y 22 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 532/1996 C. SALVADOR GALLEGOS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martin Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepeo México mide y linda; norte: 28.00 m con Nely Osorio Carrillo, sur: 31.00 m con Pablo Sánchez Padilla, oriente: 10.00 m con Marcelo Cedillo, poniente. 10.00 m con camino Superficie aproximada de 295.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 17 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4932 -14, 17 y 22 octubre.

Exp. 5337:996, C. ROSA AUDENCIA GIL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, municipio de Chapa de Mota, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 91 00 m con Agustina Almazán Mondragón, sur: 100.00 m con Lucia Laureano Nava, priente 274.00 m con Sabino Gil, poniente: 261.00 m con Esther Maldonado Miranda Superfic e aproximada de: 2-55-46 Has.

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 17 de septiembre de 1996 -ELC. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4932 -14, 17 y 22 actubre.

Exp. 534/1996. C. ESTEBAN GUILLERMO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rach. Xhimojay, municipio de Jilotepec, México distrito de Jilotepec México, mide y finda, norte, 141.00 de O a P. 76.00 de S. a S. y 154.00 m con O. P. con Gonzalo Guillermo Jiménez, sur: 141.00 m de P. a O. 178.00 m de N. a S. y 170.00 m de O. a P. con callejón y Everardo Martinez, oriente: 111.00 m con Valente Alcántara, poniente; 136.00 m con un callejón y Juan Guillermo. Superficie aproximada de: 4-57-31 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periód.co de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Jilotepec, México, a 23 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Lic. Carlos Zúñ-ga Millán -Rúbrica

4932.-14, 17 y 22 octubre

Exp. 535/1996. C. ALVARO CRUZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Durazno de Guerrero municipio de Jilotepec, México distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte 351 00 m con Benito Quintanar, sur 200 00 m con Diego Cruz Rosales, oriente, 300.00 m con Arturo Guerrero, poniente: 408 00 m con Gumercindo Cruz, Superficie aproximada de, 75,385 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México. a 23 de septiembre de 1996.-El C. Registrador. Lio Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

4932.-14, 17 y 22 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 536/1996, C FERMIN LUCAS MARTINEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 160 00 m con un arroyo, sur. 142.00 m con Carlos Reyes, oriente: 56 00 m con Filemón Vega y Octulio Martinez, poniente: 39.00 m con Sabino Becerril. Superficie aproximada de: 7.097.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4932 -14, 17 y 22 octubre.

Exp. 537/1996, C. JUAN SANDOVAL COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 60.00 m con José Ma.

Barrales, sur 50.00 m con callejón, oriente 220.00 m con Martin Lovera, Baldomero y Anacleto Martinez, poniente 223.00 m con el vendedor y Wencesiao Molina. Superficie aproximada de 1-21-82 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Jilotepec, México a 22 de septiembre de 1996 -El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

4932 -14, 17 y 22 octubre

Exp. 538/1996, C. MA. LUISA URBANO VDA. DE MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martin Tuchicuitlapitco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 122 50 m con Crecencio e Isidoro López, sur 302 20 m con Anastacio Martinez, oriente, 109,70 m con Cirilo Matias (terreno sobrante), poniente: 131.00 m con Cipriano Santiago, Superficie aproximada de 25,556 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Jilotepec, México, a 23 de septiembre de 1996 -El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

4932 -14, 17 y 22 octubre

Exp. 550/1996. C. MA TERESA CRUZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martin Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, México distrito de Jilotepec México, mide y linda: norte: 4 90 y 18 00 m con Guadalupe Lucas Gómez, sur: 34,80 m con camino vecinal, oriente: 17.10 y 18.00 m con Josefa Cruz Cruz, poniente: 19.60 10.00, 7.30, 9.35 y 5 10 m con José Cruz Espinoza. Superficie aproximada de: 1,174 78 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de septiembre de 1996-El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

4932.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 551/1996, C. PABLO MARTINEZ NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martin Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 14.50 m con Artemio Nieto, sur: 19 00 m con Florentino Rivera Lucas, oriente 44.00 m con Florentino Rivera Lucas, superficie aproximada de. 737.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Jilotepec, México, a 23 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán,-Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 552/1996, C. DAVID MENDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martin Cachihuapan municipio de Villa del Carbón, México distrito de Jilotepec, México mide y linda, norte: 50.00, 61.80 y 90.00 m con Gustavo Granada Reyna, camino vecinal y Manuel Reyna, sur. 25.00 y 67.00 m con Lucino Fuentes, oriente: 186.00 m con barranca, poniente: 40.00, 39.40, 20.00 y 46.50 m con Gustavo Granada Reyna, Superfície aproximada de 20.000.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Jilotepec, México, a 23 de septiembre de 1996.-Li C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

4932 -14 17 y 22 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D ! C T O S

Exp. 409/96. MISARAI MENDIOLA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte, 719/62 m colinda con Alejandro Castillo sur 478/72 m colinda con Eucario Mendiola Cardoso y Susana Vences Estrada, oriente: 465.15 m colinda con Nadine Mendiola, Franco Mendiola y Juan Aguilar, poniente, 203/29 m colinda con Pánfilo Gutrérrez y Santos Martínez Dominguez. Superficie aproximada de: 11-59-45 Has.

ELC Registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y períodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Sultepec, México, a 7 de octubre de 1996. C. Registrador. Lic Armando López Cruz -Rúbrica.

4948.-14, 17 y 22 octubre

Exp. 408/96, NEHEMIAS MENDIOLA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, denominado 'El Sitio del Molino', municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec mide y linda, norte, 425-42 m colinda con Herminio Simón y Filemón Mendiola Campuzano, sur. 268.87 m colinda con Filemón Mendiola Campuzano, oriente 149-64 m colinda con Filemón Mendiola Campuzano, poniente: 294.37 m colinda con Angel López Vences y Filemón Mendiola Campuzano Superficie aproximada de: 68,985.00 m2

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 7 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

4948.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 407/96. CRUZ CORTEZ DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Cerro del Rayo, pueblo de Tetzicapan, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y finda, norte: 370.00 m linda con Lamberto Toledo sur: 321.00 m linda con Sixto Bustos, hoy Angel Damián, oriente: 56.00 m finda con Luciano Chávez, hoy Elpidio Damián, poniente. 206.00 m linda con el Camino Real al Pardo Superficie aproximada de: 45.195.00 m2.

ELC Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec México, a 7 de octubre de 1996-C Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

4948, 14 17 y 22 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. 374/96, JUAN BAHENA RONGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 854.00 m colinda con Valente y Casiano Flores Peña, al sur: 854.00 m colinda con Josafat Peña Prado, al priente: 1.000.00 m colinda con pie del cerro de La Goleta, al poniente: 1.000.00 m colinda con Salomón Serrano Carbajal. Superficie aproximada de 854.000.00 m2

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 20 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic Armando López Cruz.-Rubrica.

4948 -14 17 y 22 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp 373/96, REFUGIO FLORES ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, actualmente Cuadrilla de Flores, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; mil varas de latitud por doscientas cincuenta de longitud, el equivalente de varas, actualmente por metros, al norte: 1,286 00 m colinda con Juán Isidro, al sur. 1,059,10 m colinda con Juan de Dios, al oriente: 166 66 m colinda con Gregorio Macario, al poniente: 658,00 m colinda con Epigmenio Julio. Superficie aproximada de. 483,477 54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 20 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 622/96, C. ALBERTO RESENDIZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio Bañe, municipio de Aculco, dístrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 82.70 con Atilano Olguín R.; al sur: 82.10 con Octaviano Sánchez O.; al oriente: 75.90 con Atilano Olguín R.; al poniente: 116.15 con Miguel López, Superficie de 7.912.87 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, octubre 11 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4968.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 624/96, C. ISMAEL RESENDIZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Taxhie, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 127.0 con Enrique Callejas D.; al sur: 186.0 con Arroyo Maxhido; al oriente: 709.0 con Rubén Martínez G.; al poniente: 685.00 con José Reséndiz L. Superficie de 108,732 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, octubre 11 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4968.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 623/96, C. JESUS SUAREZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 50.0, 134.00 con Agustín Osornio y/o.; al sur: 69.0 y 90.0 con Agustín Osornio y comprador; al oriente: 40.0, 48.0, 30.00 y 20.00 con Dionicia Rivera y/o.; al poniente: 60.00 con comprador. Superficie de 1-66-68 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, octubre 11 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Züñiga Millán,-Rúbrica

4968.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 625/96, C. ROBERTO CABELLO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 71.0 con Arroyo Seco; al sur: 71.0 con Camino Rancho, del Fresno; al oriente: 200.0 con Eduardo Cabello L.; al poniente: 150.0 con Benjamín Alcántara G. Superficie de 12-425 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, octubre 11 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4968.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 626/96, C. ALMA N. CEDILLO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 52.65 con Peña; al sur. 56.15, 85.20, 68.0 con Roberto Linares y/o.; al oriente: 202.66, 22.92, 200.0 y 94.70 con J. Guadalupe Linares y/o.; al poniente: 151.25, 59.00, 42.00, 98.80, 120.00 con Raúl Linares y otros. Superficie de 47.026.30 m2

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, octubre 11 de 1996.-El C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4968.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 627/96, C GREGORIO DORANTES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Bañe, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 815.50 con Atilano Dorantes; al sur: 789.0 con Rosario Dorantes; al oriente: 200.0 con Raymundo Becerril; al poniente: 200.0 con Encarnación Cárdenas y/o. Superficie de 160,450 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, octubre 11 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4968.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 628/96, C. RAUL FLORES GONZALEZ y/o, promueven inmatriculación administrativa, de predio en San Joaquín, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 76.0, 62.0 y 350.0 con Agustín y Félix S.; al sur: 76.00, 38.00, 66.00, 151.00 con Margarito Padilla y/o.; al oriente: 276.70 con Félix González S.; al poniente: 145.50 con Sebastián González, Superficie de 78,899 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, octubre 11 de 1996.-El C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4968.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 629/96, C. EDUARDO CABELLO LINARES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 159.0 con Arroyo Seco; al sur: 159.0 con camino al Rancho del Fresno; al oriente: 180.0 con Roberto Roque S.; al poniente: 180.0 con Roberto Cabello P. Superficie de 28,620 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOSIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, octubre 11 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4968.-14, 17 y 22 octubre.

Exp. 630/96, C. ALMA N. CEDILLO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 207.50 con Rutila Martínez y/o.; al sur: 130.20 con camino V.; al oriente: 95.00 con Raúl Linares R.; al poniente: 293.43 con camino V. Superficie de 32,792.35 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, octubre 11 de 1996.-El C. Registrador, Lic Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 470/96 IDELFONSA MANJARREZ LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Unión de Guadalupe, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y lindar al norte, 125.00 m con propiedad privada; aí sur: 132.00 m con Gregoria Aguillar, al oriente: 65.00 m con barranca, al poniente: 65.00 m con Froylán Granda Superficie de 8,416.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 25 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica.

4846.-9, 14 y 17 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 686/96. MARIA ELENA LOPEZ DE PERALES. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal camino a la Capilla. Santa Fe Mezapa municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle. Mexico mide y linda, al norte: 22.55 m con Enedina Gómez Vda, de Dorazco: al sur 22.60 m con camino principal Santiago-Xalatlaco: al oriente: 17.30 m con Raúl Ortiz Camarena al poniente: 22.50 m con Rufino Ansastiga. Superficie aproximada de 449.00 m2.

ELC Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle. México. a 5 de julio de 1996-ELC. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4838.-9. 14 y 17 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp 1038/96, OLEGARIO CASAS CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Estradas, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 149.00 m con camino Real y Juana Carmona; al sur: 104.00 m con el difunto Felipe Casas Casas; al oriente: 133.00 m con camino Real y terrenos del ejido de la Candelaria; y al poniente: 105.00 m con terrenos del difunto Felipe Casas y Alejo Espinoza e hijos

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 3 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar, C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica. Oficio 202-74-DG/516/96.

4842 -9. 14 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1087/96. LODEGARIO ELIZALDE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 2 de Marzo en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y linda; norte: 10.00 m con calle 2 de Marzo sur: 10.00 m con Santiago Sánchez, oriente. 27.28 m con Agustín Bureos, poniente: 27.28 m con Lucia Hernández Bureos Superficie aproximada, 272.80 m2

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango. México, a 17 de septiembre de 1996.-ELC. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila -Rúbrica. 4836.-9, 14 y 17 octubre.

Exp. 1095/96, ADRIAN HERNANDEZ MONTIEL. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 19 90 m con Rosa Zárate Vda, de Hdez , sur. 16 85 y 2 05 m con Pedro Cedillo Salazar y Artemio Guadarrama, oriente: 3 55 y 5.10 m con Artemio Guadarrama y Ricardo Carbajal, poniente: 8.60 m con calle Abasolo. Superficie aproximada: 158.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic Maria de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4836 -9, 14 y 17 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mi No 17 887 de fecha 12 de septiembre de 1996, los señores DON MARCOS GIL RODRIGUEZ LEZAMA y DON ALEJANDRO ALFREDO RODRIGUEZ LEZAMA, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON ALFREDO RODRIGUEZ JAZCILEVICH, quienes aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios y la señora DOÑA LEONOR MARIA DEL CARMEN LEZAMA SANCHEZ DE RODRIGUEZ, también conocida como DOÑA LEONOR LEZAMA SANCHEZ DE RODRIGUEZ, aceptó el cargo de albacea, man festando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes del autor de la sucesión.

ATENTAMENTE

LIC HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE AEBA.-Rúbrica. NOTARIO PUBLICO NUMERO 39.

1207-A1.-10 y 17 octubre.

5010 -15, 17 y 21 octubre.

BENETOL, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DEL 10. DE OCTUBRE DE 1995 AL 31 DE AGOSTO DE 1996

]	JEL 10. DE (OCTUBRE D	DEL 1º. DE OCTUBRE DE 1995 AL 31 DE AGOSTO DE 1996		
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE:			PASIVO CIRCULANTE:		
I.V.A. POR ACREDITAR	5,178.50		ACREEDORES DIVERSOS DOCUMENTOS POR PAGAR	9.370.88	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		5.178 50	TOTAL PASIVO CIRCULANTE		1,125.370.88
ACTIVO FIJO:			PASIVO FIJO:		
MUEBLES Y ENSERES	2,900.00		TOTAL PASIVO FIJO		00:00
DEP ACOM, MOEB, I ENSERES	(5.300.00)	ć	PASIVO DIFERIDO	I	00.00
IOTAL ACTIVO FIJO		0.00	TOTAL PASIVO DIFERIDO		1,125,370.88
			TOTAL PASIVO		
ACTIVO DIFERIDO:			CAPITAL CONTABLE:	180 000 00	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	l	00.00	APORTACIONES SUPLEMENTARIAS RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,002.028.98) (282.163.40)	(1.120.192.38)
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		5,178.50	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	II	5.178.50

VICTOR SUAREZ RODILES -RUBRICA. LIQUIDADOR 1994

1995

1994

1995

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994. (NUEVOS PESOS)

ACTIVO

PASIVO

	Ī	0.16,670		28,346,902 7,497,699	(3,535,775)	33,410 590		33,927,260
; 	NS 3.350 NS 196.798 85.683	780.831		28.736.895 22.673 433	(1.359.906)	47.616 411		NS 47.902.242 NS
A CORT <u>O PLAZO</u>	2.164,540 NS 2.672,154 Proveedores 548,497 270,384 Impuestos por pagar 55,908 Acreedores diversos (Nota 6) 550	2.769.495 2.942.538	PATRIMONIO	44,795,889 30,961,264 Patrimonio (Notas 2, 2c, 2e y 7) 296,010 Superavit por revaluación Remanente de electricios artendes	45.091.899 30,961,264 Déficit del ejercicio	Suma el patrimonio	<u>40.848</u> 23.458	47.902,242 NS 33.927.260 Suma el pasivo y el patrimonio
	NS Z			44	45			NS 47
CIRCULANTE:	Disponibilidades (Nota 2b y 3) Deudores diversos (Nota 4) Almacén Depósitos en garantía	Suma el activo circulante	FIJO	Propiedad y equipo neto (Notas 2, 2c y 5) Equipos en transito	Suma el activo fijo	<u>DIFERIDO:</u>	Gastos por amortizar	Suma el activo

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

C.P. Miguel Angel Salinas Salcedo.	Subdirector Administrativo	(Rúbrica)	
ing. Genaro Hernández Zapata.	Directo General.	(Rúbrica)	

C.P. Mario Fuentes Paredes.

Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuestos (Rúbrica) Los presentes estados financieros fueron dictaminados por el Despacho de Contadores Públicos Martinez Myers, y se publican en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

5078.-17 octubre.

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994 (NUEVOS PESOS)

		<u>1995</u>		<u> 1994</u>
SUBSIDIOS DE OPERACION:				
del Gobierno Estatal (Nota 8)	N\$	5,828,170	N\$	5,137,238
Del Gobierno Federal (Nota 8)		6,397,835		5,123,314
Ingresos propios por servicios escolares		3,032.459		2,220,087
Total de ingresos		15,258,464		12,480,639
COSTO DE OPERACION DE PROGRAMAS:				
Servicios personales		10,636.828		8,076,443
Materiales y suministros		1,184.074		1,073,739
Servicios generales		1,974.014		1,551.396
Estímulos al desempeño académico		579.608		
Total de egresos		14,374,524		10.701,578
Resultado de operación		883.940		1,779,061
Depreciaciones		3,604.443		5,566,013
OTROS INGRESOS:				
Productos financieros -Neto-		1,312,446		185,277
Otros productos -Neto-		48.151		65,650
Donaciones				250
		1,360.597		251,177
Déficit del ejercicio	N\$	(1,359,906)	N\$	(3,535.775)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

Ing. Genaro Hernández Zapata,-Rúbrica,
Director General

C.P. Miguel Angel Salinas Salcedo.-Rúbrica. Subdirector Administrativo

C.P. Mario Fuentes Paredes.-Rúbrica. Jefe del departamento de Contabilidad y Presupuestos.